

Memoria de actividades 2005



GAMAZO

EDITA Y DISTRIBUYE **Consejo Económico y Social de Andalucía**

C/ Gamazo, 30 41001 Sevilla (España)
Teléfono: 955 066 251 Fax: 955 065 807

biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces>

MAQUETACIÓN **Buenos días,**

FOTOS **Luis Serrano**

IMPRESIÓN **Egondi Artes Gráficas**

DEPÓSITO LEGAL **SE-2788-06**



GAMAZO

1

- Presidencia

- Consejo General

- Comisión de Fomento

- Asesoría Técnica

- Departamento de Estudios e Informes

Consejo Económico y Social de Andalucía



MEMORIA DE ACTIVIDADES
2005







INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**1 EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**

■ Creación	23
■ Naturaleza	24
■ Composición	24
■ Funciones	26

2 FUNCIONAMIENTO

■ Sesiones	27
■ Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía	28
■ Informes del Consejo Económico y Social de Andalucía	28
■ Proceso de elaboración de un Dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía	29

3 ESTRUCTURA

■ Órganos colegiados	31
El Pleno	31
La Comisión Permanente	32
Las Comisiones de Trabajo	34
■ Órganos Unipersonales	34
La Presidencia	34
Las Vicepresidencias	35
La Secretaría General	35

4 MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**5 SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS**

■ Servicios Técnicos y Administrativos del CES de Andalucía	45
■ Organigrama del personal	46

6 RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

■ Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo Económico y Social de Andalucía	47
---	----

Actividades Institucionales Internas 51

1 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CES-A **51**

- DICTÁMENES ELABORADOS EN EL AÑO 2005 51
 - Elaboración Dictámenes 2005 51
 - Informes de Seguimiento Dictámenes 2005 56
 - INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOBRE LA SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2004 58
-

2 REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO **60**

- PLENO 60
 - Sesiones celebradas 60
 - Asuntos sometidos a aprobación 62
- COMISIÓN PERMANENTE 64
 - Sesiones celebradas 64
- COMISIONES DE TRABAJO 67
 - Sesiones celebradas 67

Actividades Técnicas Internas 73

1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2005 **73**

2 PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO **75**

- Sistema de Información Integral de Gestión del CES-A (CESAr) 75
-

3 FORMACIÓN DEL PERSONAL **77**

- Curso de Técnicas de Comunicación Eficaz 77
-

4 UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO **78**

- Informe sobre la aplicación de la Perspectiva de Género en el Consejo Económico y Social de Andalucía. Año 2005 78
- Desagregación de datos de los miembros y el personal del CES-A, desde la perspectiva de género 80

1 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS

83

1.1 Relación con la Junta de Andalucía	83
1.2 Actos institucionales	86
1.3 Visitas institucionales	89
Visita de la Delegación de la Cámara de Diputados de Costa Rica. Sevilla, 23 de Febrero 2005	89
Visita de la Vicepresidenta de Costa Rica. Sevilla, 17 de Marzo 2005	90
Visita del Secretario General de CCOO Andalucía. Sevilla, 24 de Mayo 2005	91
Reunión del Observatorio del Convenio General de la Industria Química. Sevilla, 28 de Septiembre 2005	92
1.4 Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales	93
Primer Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Barcelona, 21 y 22 Abril 2005	93
Segundo Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Barcelona, 20 y 21 de Octubre 2005	94
III Jornadas de Documentación de los CCEESS Españoles. Santiago de Compostela, 26 y 27 de Mayo 2005	95
Audición del Comité Económico y Social Europeo. "La contribución del turismo a la recuperación socioeconómica de las zonas en declive". Córdoba, 28 de Abril 2005	96
Conferencia Europea. "Estrategia para la integración sociolaboral de jóvenes en conflictos con la Ley". Sevilla, 14 y 15 de diciembre 2005	97
Otros encuentros	97

2 JORNADAS “LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA ANDALUZA”.
Sevilla, 26 y 27 de Octubre 2005

98

**3 III PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**

107

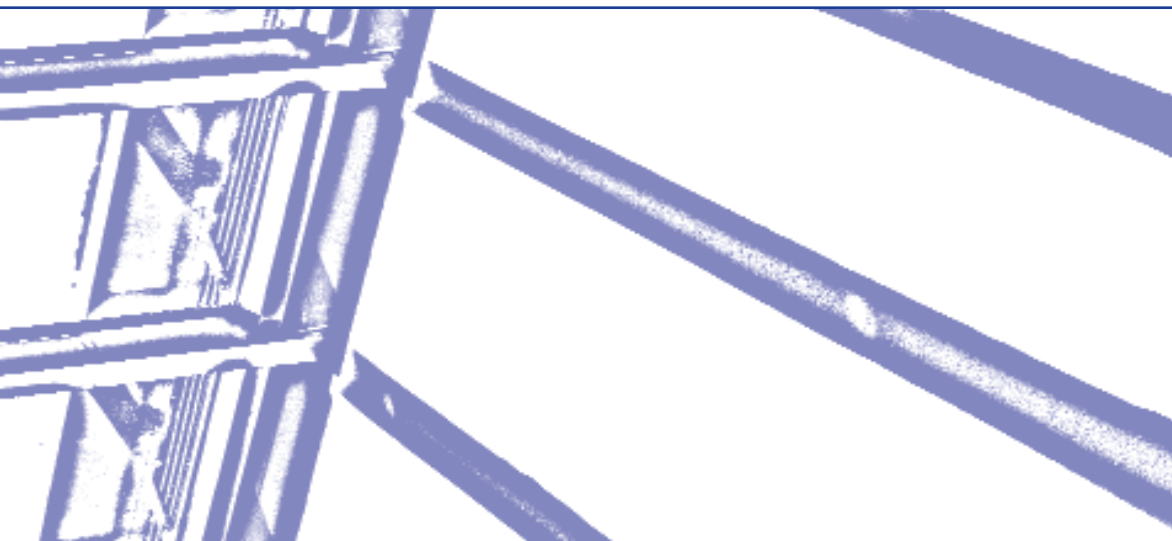
- | | |
|--|-----|
| ■ Convocatoria y Resolución | 107 |
| ■ Acto de Entrega. Sevilla, 11 de noviembre 2005 | 109 |
| ■ Trabajos premiados | 110 |

**4 ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**

112

- | | |
|---|-----|
| 4.1 Estrategia de Comunicación del CES de Andalucía | 112 |
| 4.2 Difusión de la labor del CES de Andalucía | 112 |
| 4.3 Relación con los Medios de Comunicación | 114 |
| 4.4 Vehículos de Información a través de la Red | 114 |
| Página Web corporativa | 115 |
| Revista de Noticias del CES
de Andalucía en la Red | 116 |
| Extranet | 118 |
| Portal www.AndalucíaJunta.es | 119 |
| Portal CESEPAÑÓLES | 120 |
| 4.5 Desarrollo de la Imagen Corporativa
del CES de Andalucía | 121 |
-

5.1 Balance de funcionamiento	124
5.2 Política de Publicaciones	131
Publicaciones editadas en el año 2005	131
Colección Premio de Investigación: <i>"El Crédito Salarial",</i> <i>"El trabajo a tiempo parcial",</i> <i>"I+D y Territorio: Análisis</i> <i>y Diagnóstico de la innovación</i> <i>empresarial en Andalucía"</i>	132
Colección Estudios: <i>"La Situación de las Mujeres</i> <i>en las Universidades</i> <i>Públicas Andaluzas"</i>	135
Otras publicaciones editadas: <i>"Catálogo de Publicaciones</i> <i>del CES de Andalucía"</i>	136
5.3 Tirada y Difusión de las Publicaciones	137
5.4 Iniciativas conjuntas de los CCEESS en materia de Documentación	138
Base de Datos común de Publicaciones	138
Proyecto DIRISEC	139





RESENTACIÓN





Es para mí una gran satisfacción presentarles esta Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía, sexta publicada por el Organismo desde que se creara en el año 1999. A través de estas páginas podrá conocer, de manera exhaustiva, los hechos más relevantes acometidos a lo largo del ejercicio 2005, tanto administrativa, como institucionalmente y con repercusiones internas y externas.

Para el CES de Andalucía, el año 2005 ha sido muy importante en lo que al cumplimiento de su labor principal como órgano consultivo del Gobierno andaluz, que es la emisión de dictámenes e informes sobre materias de carácter económico y social, se refiere. En este sentido, hay que destacar que se han emitido un total de siete Dictámenes, cinco de ellos sobre Anteproyectos de leyes y dos sobre Proyectos de Decretos, sobre materias de gran interés para la Comunidad Autónoma, como la Vivienda Protegida y el Suelo, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, el Estatuto de los Andaluces en el mundo o los Incentivos a la contratación con carácter indefinido, por citar algunos ejemplos.

Del mismo modo, es necesario hacer una referencia a la importante colaboración que en todo momento ha encontrado el Consejo Económico y Social de Andalucía en las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía solicitantes de informes sobre materias de su competencia. Creo, sin duda, que esta circunstancia unida a la labor cotidiana de nuestros Consejeros y Consejeras, quienes ponen a disposición del Organismo sus conocimientos y esfuerzos, tiempo e inquietudes cómo representantes de la sociedad civil organizada que son, para desde la unánime voluntad de consenso, alcanzar valiosos acuerdos, ha propiciado que nuestros trabajos sean más completos, rigurosos y de mayor cali-

dad. Ello ha quedado evidenciado en la buena acogida que los Dictámenes emitidos por el CES de Andalucía han tenido por parte del Gobierno andaluz, manifiesto en la incorporación de un número importante de las sugerencias realizadas.

Estos mismos principios, basados en el diálogo real y meditado presente entre los distintos interlocutores y agentes económicos y sociales que componen el CES-A, han guiado también los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004, que ha incorporado con carácter novedoso dos capítulos que profundizan en cuestiones de gran actualidad y repercusión en la Comunidad, como son la problemática del agua y el fenómeno de la inmigración en Andalucía.

Un aspecto de gran importancia es también, sin lugar a dudas, la labor de difusión del conocimiento adoptada por el Consejo Económico y Social de Andalucía. En este sentido, me gustaría destacar la más que satisfactoria puesta en funcionamiento y acogida de la nueva línea de publicaciones del Consejo '*Colección Premio de Investigación del CES de Andalucía*', bajo cuyo paraguas han visto ya la luz tres trabajos de alta calidad, que muestran distintos aspectos sobre la realidad andaluza y que seguirán aumentando. También dentro de este marco, hay que destacar el fomento de la reflexión y el encuentro sobre temas de gran trascendencia para Andalucía que procura el Organismo, como evidencia la organización de las Jornadas '*La Competitividad de la Economía andaluza*', que no sólo fueron seguidas por un auditorio muy interesado en la materia, sino que además contaron con ponentes de muy alta calidad que compartieron sus reflexiones y conocimientos sobre la apuesta por la internacionalización que, desde las perspectivas económicas y sociales, están acometiendo actualmente todos los actores implicados en el desarrollo de Andalucía

Mención destacada merece sin lugar a dudas la labor institucional externa que ha desarrollado el Consejo Económico y Social de Andalucía a lo largo del año 2005. En esta materia, hay que reseñar las excelentes relaciones que viene manteniendo desde su creación con la Administración andaluza a todos los niveles, unas relaciones que han propiciado numerosos y muy diversos encuentros con diferentes miembros de la Junta de Andalucía, que han repercutido muy positivamente en todas sus acciones. Del mismo modo, hay que mencionar la difusión de nuestra labor realizada fuera de nuestras fronteras, gracias a las visitas de dos delegaciones de representantes del Gobierno de Costa Rica, interesadas en conocer de cerca el funcionamiento de la institución y la política de concertación andaluza.

No puedo olvidar en esta presentación de la Memoria las excelentes relaciones que el Consejo Económico y Social de Andalucía mantiene con los CCEESS autonómicos y de España, con quienes a lo largo de 2005 ha compartido sus tradicionales Encuentros Anuales de Presidentes y Secretarios Generales, así como las Jornadas de Documenta-

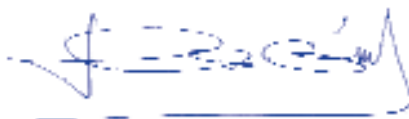
ción y Comunicación y otros encuentros. Esta relación queda igualmente patente en diversas iniciativas que mantenemos en común y otros proyectos que verán la luz en un futuro cercano. Igualmente, quisiera destacar la renovación de la colaboración con el Comité Económico y Social de Andalucía, evidencia en la celebración en Córdoba de una Audición sobre la contribución del turismo a la recuperación socioeconómica de las zonas en declive, donde el CES de Andalucía participó activamente.

Creo igualmente necesario mencionar el incremento de los esfuerzos del CES de Andalucía destinados a dar a conocer, de una manera más extensa, su labor y los diferentes trabajos acometidos. En este sentido, destaca el establecimiento de una nueva política de difusión de sus publicaciones y la reorganización de su Centro de Documentación. De otro lado, es imprescindible referirse a la apuesta por el uso de las nuevas tecnologías en beneficio del Consejo Económico y Social de Andalucía, destacando la puesta en funcionamiento de la Revista de Noticias del CES de Andalucía en la Red y la intensidad del trabajo de difusión desarrollado a través de su Página web corporativa, cuya remodelación está siendo ya acometida, y de los portales Andalucíaajunta y CESESPAÑOLES.

Además, el CES de Andalucía mantiene su apuesta por iniciativas muy interesantes, como su participación activa en la Unidad de Igualdad y Género, creada por la Junta de Andalucía para potenciar la ausencia de discriminación en el desarrollo de las funciones de los organismos públicos andaluces; así como por la continuación de los trabajos de puesta en funcionamiento de la Extranet ó del Sistema de Información Integral de Gestión del CES de Andalucía, proyectos que el Organismo espera culminar en el año 2006.

No quiero finalizar esta presentación sin poner de manifiesto que todos los que trabajamos en beneficio de este órgano consultivo del Gobierno andaluz, hombres y mujeres, afrontamos con ilusión, esfuerzos compartidos e independencia el proyecto común de ser la voz de la sociedad civil andaluza, para transmitir sus inquietudes, opiniones, necesidades, logros y metas, aspiraciones de una sociedad de la que también nosotros somos parte integrante.

Sevilla, mayo de 2006



Joaquín J. Galán Pérez
Presidente





MEMORIA DE ACTIVIDADES 2005

Información institucional





■ Creación.

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA nº 141, de 4 de diciembre de 1997), en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Se considera, a este fin, como sujetos singulares a los sindicatos de los trabajadores y a las asociaciones empresariales que contribuyen a la defensa de los intereses que le son propios y se reafirman así su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Por otra parte, el Consejo Económico y Social de Andalucía constituye una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las Organizaciones Sindicales, Empresariales, Consumidores y Usuarios, Economía Social, Corporaciones Locales, Universidad y expertos en el ámbito socio-económico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la Sociedad y el Gobierno.

Tal como se recoge en la Exposición de Motivos de su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía responde a la legítima aspiración de los Agentes Económicos y Sociales de reforzar los mecanismos de su participación y de la asunción de responsabilidades como actores directos del sistema productivo.

Así, en el apartado X del I Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, firmado el día 17 de mayo de 1993, se contempla la creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, a fin de que las opiniones y planteamientos de los Agentes Económicos y Sociales sean escuchados a la hora de que el Gobierno adopte decisiones que puedan afectar a los intereses que les son propios. En ese sentido, se instituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de Informes y Dictámenes, con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, ó a propia iniciativa.

■ Naturaleza.

El Consejo Económico y Social de Andalucía es un órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social. Se caracteriza por gozar de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, aunque orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

El CES de Andalucía se rige por la Ley 5/1997, de 26 de Noviembre, del Creación del CES Andalucía y por su Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000.

■ Composición.

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, estos últimos nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- Presidente ó Presidenta.
- Doce Consejeros ó Consejeras, que forman el Grupo Primero, y cuya designación la realizan las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el Art. 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Doce Consejeros ó Consejeras, que forman el Grupo Segundo, proponiendo su designación la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce Consejeros ó Consejeras, que forman el Grupo Tercero, designados en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - _ Dos Consejeros ó Consejeras en representación de los Consumidores y Usuarios. A propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de Consumidores y Usuarios.

- _ Dos Consejeros ó Consejeras en representación del sector de la Economía Social: Uno a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación y otro en representación de las Sociedades Anónimas Laborales, por las asociaciones o federaciones que gocen de representatividad en el sector.
- _ Un Consejero ó Consejera en representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la federación o asociación de Corporaciones Locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- _ Un Consejero ó Consejera en representación de las Universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
- _ Seis Consejeros ó Consejeras en calidad de Expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los titulares de las Consejerías de Empleo y de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida calificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a éstos en los términos que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia y su mandato incluida el de su Presidencia, es de cuatro años, renovable por períodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

■ Funciones.

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, Informes sobre los anteproyectos de leyes que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decretos, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- Realizar los Estudios, Informes o Dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- Elaborar Estudios, Dictámenes, Informes y Resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los Estudios, Informes, Dictámenes y Resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tendrán carácter vinculante.

2 FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997 de 26 de Noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de Enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- Pleno, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y, con carácter extraordinario, a iniciativa del Presidente, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- Comisión Permanente, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa del Presidente o de dos de sus miembros.
- Comisiones de Trabajo, que se reunirán cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

■ Sesiones.

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de Dictamen o Informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; regula el procedimien-

to de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos, regula la presentación de votos particulares por los Consejeros ó las Consejeras discrepantes del sentir de la mayoría; la elaboración de las actas de las sesiones; y regula la emisión de los Dictámenes del Consejo Económico y Social.

■ Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Se expresa bajo la denominación de Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía los pareceres del mismo sobre los proyectos normativos del Gobierno en materia socioeconómico y laborales que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los Dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma de la Secretaría General y el visto bueno de la Presidencia. A éstos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Emitido un Dictamen sobre un asunto sometido a consulta del Consejo, se da comunicación del mismo a la Consejería que lo solicitó.

Los Dictámenes del CES-A no son vinculantes para el Gobierno.

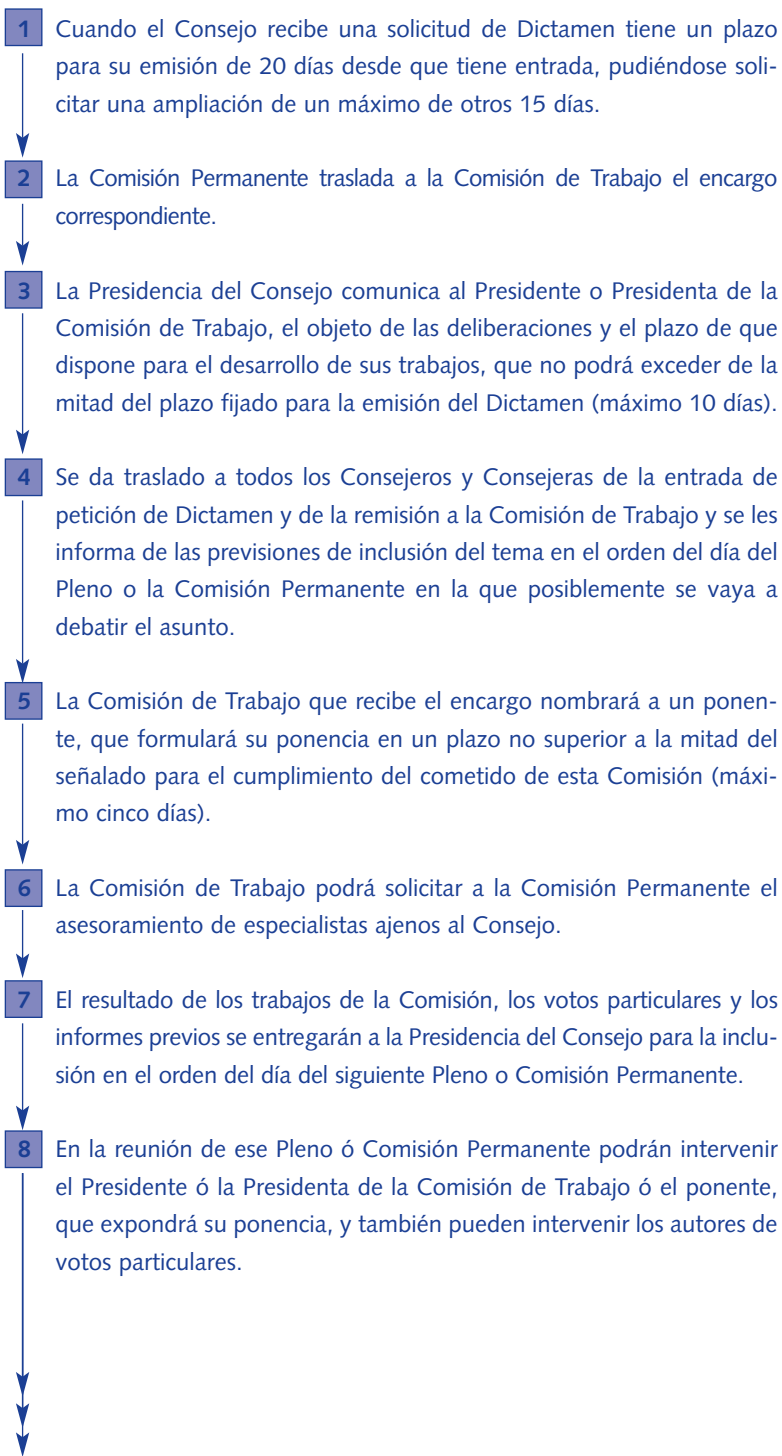
■ Informes del Consejo Económico y Social de Andalucía.

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz ó de sus miembros ó por propia iniciativa del Organismo, Estudios e Informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe ó estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia del Presidente, de la Comisión Permanente, de un Grupo o de diez Consejeros ó Consejeras.

La emisión de los Estudios e Informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta tal función.

■ Proceso de elaboración de un Dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía.



-
- 9 La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.
 - 10 Los Consejeros y las Consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.
 - 11 Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.
 - 12 Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación “Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía” y se documentarán por separado distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y son rubricados por la Secretaría General con el Visto Bueno (Vº Bº) de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - 13 Los Dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

■ Órganos del CES-A.

COLEGIADOS

- El Pleno
- La Comisión Permanente
- Las Comisiones de Trabajo

UNIPERSONALES

- La Presidencia
- Las Vicepresidencias
- La Secretaría General

ÓRGANOS COLEGIADOS.

■ El Pleno.

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia junto a las dos Vicepresidencias, asistidos de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los Consejeros y Consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria cada dos meses y, en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- _ Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- _ La elección de los Vicepresidentes y de los tres miembros que, en representación de los Grupos, integran la Comisión Permanente.
- _ La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- _ La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- _ La aprobación de la Propuesta del Anteproyecto de Presupuestos del Consejo, así como de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

- _ La aprobación de los Informes y Dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- _ La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- _ Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.
- _ Decidir la elaboración de Estudios o Informes por propia iniciativa.
- _ Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- _ Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, las cuáles serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- _ Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- _ Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- _ Ser oído en caso de cese del Presidente o de la Presidenta.
- _ Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de Octubre de 1999.

■ **La Comisión Permanente.**

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres Grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sea necesaria.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- _ Preparar las sesiones del Pleno.
- _ Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de Dictámenes.
- _ Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.

- _ Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- _ Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y funcionamiento del CES-A.
- _ Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- _ Proponer la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y de la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del Artículo 43 de su Reglamento.
- _ Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquél o soliciten diez miembros del Consejo.
- _ Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- _ Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previa a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- _ Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía para su posterior aprobación por el Pleno.
- _ Efectuar el seguimiento de la efectividad de los Dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- _ Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto del Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- _ Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- _ Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el Punto 3 del Artículo 16 del Reglamento.
- _ Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

■ Las Comisiones de Trabajo.

A_ Permanentes. Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- _ *Economía y Desarrollo*
- _ *Políticas Sectoriales*
- _ *Empleo y Formación*
- _ *Políticas Sociales*
- _ *Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación*
- _ *Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*
- _ *De Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas*

B_ Temporales. Durante el ejercicio 2005, se creó con carácter temporal la *Comisión de Trabajo "para la elaboración del Dictamen de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía"*, para la tramitación de este Dictamen.

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos Grupos del Consejo, se ocupan de los Estudios, Informes y Dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

ÓRGANOS UNIPERSONALES.

■ La Presidencia.

El Presidente o la Presidenta del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los titulares de las Consejerías de Empleo y de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- _ Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- _ Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.

- _ Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES-A.
- _ Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- _ Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- _ Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- _ Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- _ Presentar la Propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del Consejo y elevarla al Titular de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- _ Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- _ Conocer a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- _ Proponer el nombramiento y cese del Secretario ó Secretaria General ó quien deba sustituirle en caso necesario.
- _ Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

■ **Las Vicepresidencias.**

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al Presidente o Presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

■ **La Secretaría General.**

La persona que ocupe la Secretaría General es nombrada y cesada por el titular de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- _ Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- _ Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- _ Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- _ Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- _ Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- _ Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- _ Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- _ Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los Miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- _ Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto anual del Consejo y elevarla a la Presidencia. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- _ Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- _ Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquellos que le sean encargados por ésta.
- _ Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretaria.

■ El Pleno.

MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO I (*)

CC OO ANDALUCÍA

TITULARES

Hasta el 20 de Mayo de 2005 (*)

D. Rafael Aljama Alcántara
D^a. Lorenza Cabral Oliveros
D. Eduardo Saborido Galán
D. Juan Jorganes Díez
D^a. Rosa M^a Berges Acedo
D. Rafael Gómez Gordillo

Desde el 20 de Mayo de 2005 (**)

D. Rafael Aljama Alcántara
D^a. Antonia Martos Jiménez
D. Eduardo Saborido Galán
D^a. Nuria López Marín
D^a. Amelia Romacho Ruiz
D. Jaime Montes Muñoz

SUPLENTES

Hasta el 20 de Mayo de 2005 (*)

D. Juan Pedro Moreno Ramírez
D^a. M^a de los Ángeles de la Cuadra Liró
D^a. María Díaz Silva
D. Francisco Flores Tristán
D. Juan Guerrero Castro
Vacante

Desde el 20 de Mayo de 2005 (**)

D. Francisco Alfonsin Velázquez
D^a. Lorenza Cabral Oliveros
D. Juan Guerrero Castro
D^a. Ana M^a Barral Fernández
D. Tomás Cerezuela Casalilla
D^a. Teresa García García

UGT ANDALUCÍA

TITULARES

D. Dionisio Valverde Pozo
D. Rafael Valera Rey
D. Faustino Díaz Fernández
D. José Luis Osuna Llaneza
D. Rafael Periañez Cristóbal
Vacante

SUPLENTES

D^a. María Dolores Gavilán Sánchez
D^a. María Piedad Pérez Arcos
D^a. Carmen García Jurado
D. Antonio Mendoza Castellón
D. José Antonio Sedano Vega
D. José Carlos Mestre López

(*) Nombrados por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de Septiembre (BOJA nº 193 de 7 de Octubre de 2003)

(**) Nombrados por Decreto del Presidente 5/2005, de 10 de Mayo (BOJA nº 97 de 20 de Mayo de 2005)

MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO II ^(*)

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (CEA)

TITULARES

D. Juan Miguel Salas Tornero
D. Antonio Moya Monterde
D. Jaime Artillo González
D. Moisés Sampedro Abascal
D. José María Pérez Vicente
D. Rafael Ávila García
D. Miguel Ángel Olalla Mercadé
D. Manuel Ángel Martín López
D. Federico Muela Velasco
D. Vicente Pérez García de Prado
D. Miguel Afán de Ribera Ybarra
D. Rafael Navas Ferrer

SUPLENTES

D. Luis Picón Bolaños
D. Javier Sánchez Rojas
D. Antonio Díaz Córdoba
D. Salvador Frutos Rodríguez
D. José Guerrero Huesca
D. Juan Carlos García Argenté
D. Ignacio Valduérteles Bartos
D. Baltasar Fernández Avila
D. Antonio María Fernández Palacios
D. Cristóbal Cantos Ruíz
D. Manuel del Pino López
D. Juan Luis Cano Pecci

^(*) Nombrados por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de Septiembre. (BOJA nº 193 de 7 de Octubre de 2003)

MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO III

CONSUMIDORES Y USUARIOS^()**

TITULARES

D. Francisco Sánchez Legrán
D. Juan Moreno Rodríguez

SUPLENTES

D. Miguel Ángel Santos Género
D^a. María de los Ángeles Rebollo Sanz

ECONOMIA SOCIAL ^()**

TITULARES

D. Antonio Romero Moreno
D. Juan García Zafra

SUPLENTES

D^a. Ana María Sánchez Hernández
D. José María Algora Jiménez

CORPORACIONES LOCALES^(*)**

TITULAR

D. Juan Ramón Troncoso Pardo

SUPLENTE

D. Antonio Nieto Rivera

(*) Nombrados por Decreto del Presidente 7/2003, de 2 de Diciembre (BOJA nº 64 de 1 de Abril de 2004)

(**) Nombrados por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de Septiembre (BOJA nº 193 de 7 de Octubre de 2003)

(***) Nombrados por Decreto del Presidente 13/2004, de 26 de Octubre (BOJA nº 228 de 22 de Noviembre de 2004)

UNIVERSIDADES^(*)

TITULAR

D. José María Martín Delgado

SUPLENTE

D. Carlos Díaz Navarrete

EXPERTOS DESIGNADOS POR EL GOBIERNO^()**

TITULARES

D^a. Cristina Campayo Rodríguez
D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez
D. Miguel López Sierra
D. José Sánchez Maldonado
D. Francisco Moreno Navajas
D. Luis Uruñuela Fernández

SUPLENTES

D^a. Ana María Sánchez Tejeda
D. Francisco González Fajardo
D. Ignacio Matías Barrero Ortega
D. Agustín Rodríguez Sánchez
Vacante
Vacante

(*) Nombrados por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de Septiembre (BOJA nº 193 de 7 de Octubre de 2003)

(**) Nombrados por Decreto del Presidente 6/2003, de 9 de Septiembre (BOJA nº 193 de 7 de Octubre de 2003)

■ La Comisión Permanente.

Presidencia

D. Joaquín J. Galán Pérez^(*)

Vicepresidencia

PRIMERA D. Juan Miguel Salas Tornero

SEGUNDA D. Rafael Aljama Alcántara (hasta el 24/Octubre/2005)

D. Dionisio Valverde Pozo (desde el 24/Octubre/2005)

Vocalías

TITULARES D. Antonio Moya Monterde

D. José María Martín Delgado

SUPLENTES D^a. Lorenza Cabral Oliveros

D. Juan Jorganes Díez (hasta 20/Mayo/2005)

D. Faustino Díaz Fernández

D. Rafael Valera Rey

D. Jaime Artillo González

D. Manuel Ángel Martín López

D. Miguel Ángel Olalla Mercadé

D. Luis Picón Bolaños

Secretaría General

D^a. Amalia Rodríguez Hernández

^(*) Nominado por Decreto del Consejo de Gobierno 207/2004, de 11 de Mayo (BOJA nº 94 de 14 de Mayo de 2004)

■ Las Comisiones de Trabajo.

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo

Presidencia

D. Manuel Ángel Martín López

Vicepresidencia

D. José Luis Osuna Llaneza

Vocalías

TITULARES

D. Eduardo Saborido Galán
D. Miguel Afán de Ribera Ybarra
D^a. Cristina Campayo Rodríguez
D. José Sánchez Maldonado

SUPLENTES

D. Juan Guerrero Castro
D. Antonio Mendoza Castellón
D. Antonio María Fernández Palacios
D. Moisés Samp Pedro Abascal
D^a. Ana María Sánchez Tejeda

Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales

Presidencia

D. Vicente Pérez García de Prado

Vicepresidencia

D. Rafael Gómez Gordillo (hasta 20/Mayo/05)
D. Francisco Alfonsín Velázquez (desde 20/Mayo/05)

Vocalías

TITULARES

D. Rafael Ávila García
D. Miguel López Sierra
D. Francisco Moreno Navajas
Vacante

SUPLENTES

D^a. Carmen García Jurado
D. Juan Pedro Moreno Ramírez
(hasta 20/Mayo/05)
D. Juan Carlos García Argenté
D. José Guerrero Huesca
D. Ignacio Matías Barrero Ortega
D. Agustín Rodríguez Sánchez
D. Jaime Montes Muñoz (desde 20/Mayo/05)

Comisión de Trabajo de Empleo y Formación

Presidencia

- D. Juan Jorganes Díez (hasta 20/Mayo/05)
D^a. Teresa García García (desde 20/Mayo/05)

Vicepresidencia

- D. Federico Muela Velasco

Vocalías

TITULARES

- D. Faustino Díaz Fernández
D. Miguel Ángel Olalla Mercadé
D. Antonio Romero Moreno
D. Francisco González Fajardo

SUPLENTES

- D. Francisco Flores Tristán
(hasta 20/Mayo/05)
D. José Antonio Sedano Vega
D. Antonio Díaz Córdoba
D. Javier Sánchez Rojas
D^a. Ana María Sánchez Hernández
D. Rafael Aljama Alcántara
(desde 20/Mayo/05)

Comisión de Trabajo de Políticas Sociales

Presidencia

- D. Rafael Valera Rey

Vicepresidencia

- D. Ignacio Valduérteles Bartos

Vocalías

TITULARES

- D^a. M^a Angeles de la Cuadra Liró
(hasta 20/Mayo/05)
D. José María Pérez Vicente
D. Juan Moreno Rodríguez
D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez
D^a. Lorenza Cabral Oliveros
(desde 20/Mayo/05)

SUPLENTES

- D. Rafael Aljama Alcántara
(hasta 20/Mayo/05)
D^a. María Piedad Pérez Arcos
D. Jaime Artillo González
D. Manuel del Pino López
D^a. María de los Angeles Rebollo Sanz
D. Francisco González Fajardo
D^a. Ana M^a Barral Fernández
(desde 20/Mayo/05)

Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Presidencia

D. Francisco Sánchez Legrán

Vicepresidencia

Vacante (hasta 20/Mayo/05)

D^a. Amelia Romacho Ruz (desde 20/Mayo/05)

Vocalías

TITULARES

D. José Luis Osuna Llaneza

D. Cristóbal Cantos Ruíz

D. Moisés Sampedro Abascal

D. José María Martín Delgado

SUPLENTES

D^a. Lorenza Cabral Oliveros
(hasta 20/Mayo/05)

D. José Carlos Mestre López

D. Jaime Artillo González

D. Rafael Navas Ferrer

D. Miguel Angel Santos Género

D. Carlos Díaz Navarrete

D. Tomás Cerezuela Casalilla
(desde 20/Mayo/05)

Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Presidencia

D. Luis Uruñuela Fernández

Vicepresidencia

D. Baltasar Fernández Ávila

Vocalías

TITULARES

D. Rafael Periañez Cristóbal

D^a. Rosa María Berges Acedo
(hasta 20/Mayo/05)

D. Salvador Frutos Rodríguez

D. Juan Ramón Troncoso Pardo

D^a. Nuria López Marín
(desde 20/Mayo/05)

SUPLENTES

D^a. María Dolores Gavilán Sánchez

D^a. María Díaz Silva
(hasta 20/Mayo/05)

D. Juan Luis Cano Pecci

D. Luis Picón Bolaños

D. Antonio Nieto Rivera

D^a. Antonia Martos Jiménez
(desde 20/Mayo/05)

*Comisión de Trabajo de carácter temporal
para la elaboración del Dictamen del Anteproyecto de Ley
de Administración de la Junta de Andalucía*

Presidencia

D^a. Cristina Campayo Rodríguez

Vicepresidencia

D. Jaime Artillo González

Vocalías

TITULARES

D. Tomas Cerezuela Cazalilla
D^a. Antonio Moya Monterde
D. Rafael Valera Rey
D. Ana M^a Sánchez Hernández

SUPLENTES

D^a Francisco Alfonsín Velázquez
D^a José Carlos Mestre López
D. José Sánchez Maldonado
D. Juan García Zafra
D. Moisés Sanpedro Abascal

5 SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido en el desarrollo de sus funciones a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho conforme al Art. 103 de la Constitución Española y está integrado orgánicamente en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

La Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA nº 134 de 18 de noviembre).

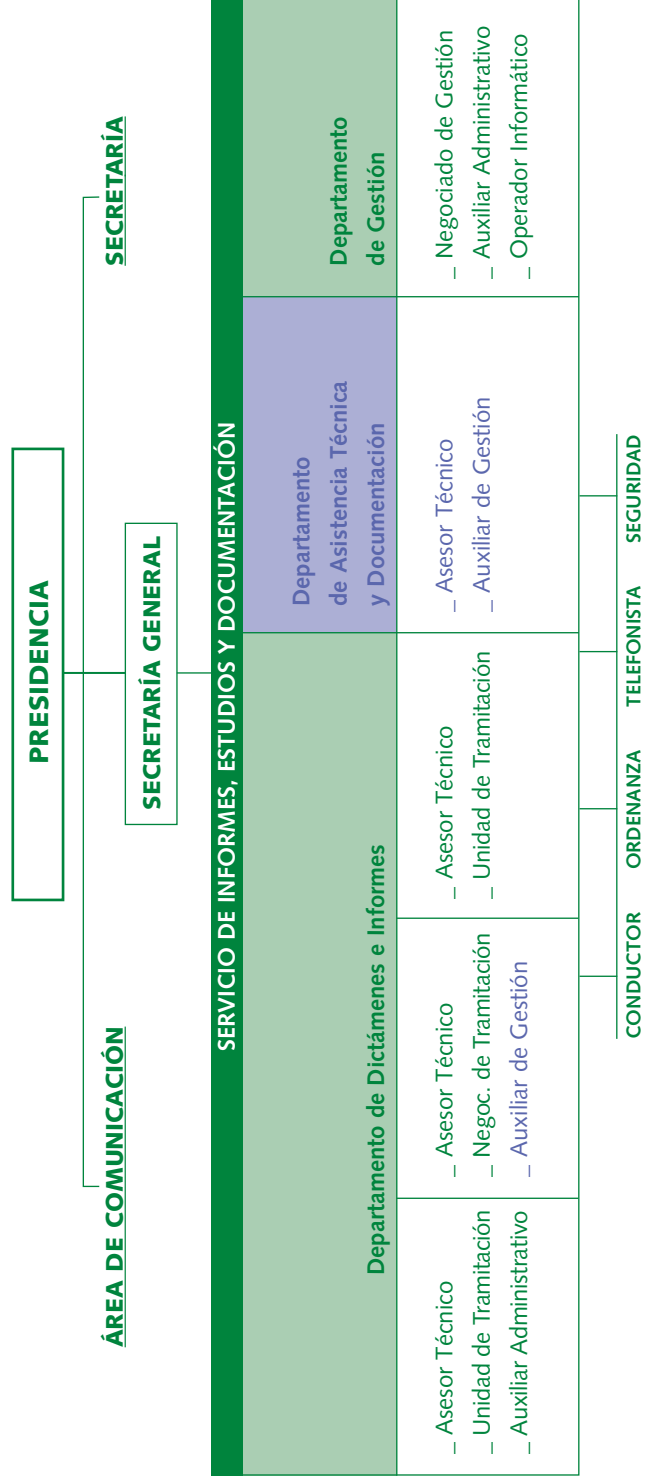
Por Orden de 15 de marzo de 2000, de la entonces Viceconsejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía (BOJA nº 45 de 15 de Abril de 2000), se convocó un primer concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en este Consejo Económico y Social de Andalucía.

Por Orden de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de 5 de Diciembre de 2000, (BOJA nº 25 de 1 de Marzo de 2001), se resolvió el concurso de meritos convocado, cubriéndose la plantilla casi en su totalidad.

En el año 2005 y por Orden de 10 de Marzo de 2005, de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (BOJA nº 73 de 15 de Abril de 2005), se convocó concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en este Consejo Económico y Social de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 19 de Julio de 2005, (BOJA nº 150 de 03 de Agosto de 2005), se resolvió el concurso de meritos convocado. En el organigrama expuesto a continuación, se reflejan con distintos colores las plazas ocupadas y las vacantes a 31 de diciembre de 2005.

Organigrama del personal del Consejo Económico y Social de Andalucía



■ Puestos ocupados a fecha 31/12/2005

■ Puestos vacantes a fecha 31/12/2005

6 RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CES-A

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se cubrirán con las partidas que, a tal efecto, se consignent en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo formulará anualmente su propuesta de Anteproyecto de Presupuestos, que será aprobado por el Pleno y remitido, a través de su Presidencia, a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, que basándose en tal propuesta, elaborará el Anteproyecto de Presupuestos y le dará traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa, común a todos los Órganos que integran la Administración de la Junta de Andalucía.

Para el normal y adecuado desarrollo de sus funciones, el CES-A contará con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes y con los recursos económicos que, al efecto, se consignent en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2.005 se caracteriza por los siguientes objetivos:

- Asesoramiento al Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia socioeconómica.
- Mejora de las estructuras de Participación y Fomento de las iniciativas de diálogo socioeconómico.
- Formación, divulgación e investigación en materia socioeconómica.
- Colaboración con distintas administraciones e instituciones académicas.

Desglose del Presupuesto por Capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe en Euros
II	Gastos corrientes, bienes y servicios	1.450.000
VI	Inversiones reales	450.000
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA CAP. II Y VI		1.900.000



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2005

Informe de actividades







1

EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CES-A

DICTÁMENES

■ **Dictámenes elaborados en el año 2005.**

De conformidad con lo establecido en su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha emitido en el año 2005, siete Dictámenes, cinco de ellos sobre Anteproyectos de Ley y dos sobre Proyectos de Decreto, que le fueron sometidos a consulta.

■ **Dictamen 1/2005, sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.**

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 2 de Marzo de 2005, para que se desarrollaran los trabajos necesarios, a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen. Dicha propuesta pasó por la Comisión Permanente en sesión del 7 de Abril de 2005, que le dio el visto bueno y la elevó al Pleno.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno de este Organismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Abril de 2005 y en él se realizaron una Observación general y diecisiete Observaciones al articulado.

El Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 17 de Mayo de 2005 y publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) nº 206/2005, de 27 de Mayo de 2005. La Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo fue aprobada como Ley 13/2005 el 11 de Noviembre y publicada en el BOJA 227, de 21 de Noviembre de 2005.

■ **Dictamen 2/2005, sobre el Anteproyecto de Ley de Artesanía de Andalucía.**

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales el 4 de Mayo de 2005, para que elaborara la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen que, una vez redactada, fue trasladada a la Comisión Permanente, que en sesión extraordinaria del 18 de Mayo de 2005, le dio el visto bueno y la elevó al Pleno.

La Propuesta de Dictamen fue aprobada por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 2005. Las observaciones realizadas fueron una Observación general y catorce Observaciones al articulado.

El Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 5 de Julio de 2005 y publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) nº 259/2005, de 12 de Agosto de 2005. La Ley de Artesanía de Andalucía fue aprobada como Ley 15/2005 el 22 de Diciembre y publicada en el BOJA 254 de 31 de Diciembre de 2005.

■ **Dictamen 3/2005, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.**

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación, con fecha 18 de Mayo de 2005, para que acometieran los trabajos necesarios a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen. Dicha propuesta fue analizada por la Comisión Permanente en sesión del 31 de Mayo de 2005, que le dio el visto bueno y la elevó al Pleno.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno de este Organismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Junio de 2005, y en él se realizó una Observación General al texto remitido.

El Decreto por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido fue aprobado en el Consejo de Gobierno el 14 de Junio de 2005, mediante el Decreto 149/2005, y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) nº 122, de 24 de Junio de 2005.

- **Dictamen 4/2005, sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.**

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, con fecha 17 de Junio de 2005, para que desarrollaran los trabajos necesarios a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen. La Propuesta de Dictamen fue analizada por la Comisión Permanente en sesión del 29 de Junio de 2005, que le dio el visto bueno y la elevó al Pleno.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno de este Organismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de Julio de 2005. En él se realizaron una Observación general y cuatro Observaciones al articulado. El Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 11 de Octubre de 2005 mediante el Decreto 219/2005 y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) nº 202 de 17 de Octubre de 2005.

- **Dictamen 5/2005, sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública de Gestión de Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Sevilla y Huelva.**

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, con fecha 29 de Julio de 2005, para que acometieran los trabajos necesarios a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen. Dicha propuesta fue analizada por la Comisión Permanente en sesión del 16 de Septiembre de 2005, que le dio el visto bueno y la elevó al Pleno.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno de este Organismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Septiembre de 2005 y en él se realizaron únicamente Observaciones generales.

El Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de Noviembre de 2005 y publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) nº 345/2005, de 22 de Diciembre de 2005, encontrándose al cierre de esta Memoria de Actividades 2005 en fase de Tramitación parlamentaria.

- **Dictamen 6/2005, sobre el Anteproyecto de Ley Reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.**

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, con fecha 2 de Septiembre de 2005, para que se realizaran los trabajos necesarios, a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen. Dicha propuesta una vez analizada por la Comisión Permanente en sesión del 16 de Septiembre de 2005, le dio el visto bueno y la elevó al Pleno. El Dictamen fue aprobado por el Pleno de este Organismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Septiembre de 2005. En él se realizaron Observaciones de carácter general y veinticinco Observaciones al articulado.

- **Dictamen 7/2005, sobre el Anteproyecto de Ley de Calidad de la Vivienda en Andalucía.**

Por acuerdo de la Comisión Permanente, la solicitud de Dictamen fue trasladada a la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el día 3 octubre de 2005, al objeto de que se realizaran los trabajos necesarios para la adopción del acuerdo sobre el documento ponencia a elevar a Comisión Permanente.

Analizado y valorado dicho documento, la Comisión Permanente en sesión de 3 de noviembre de 2005 aprobó la correspondiente Propuesta de Dictamen. Convocado el Pleno, en sesión extraordinaria, el día 7 de noviembre de 2005, el Dictamen no fue aprobado al no reunirse el quórum necesario.

- **Dictamen 8/2005, sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.**

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, con fecha 11 de Noviembre de 2005, para que se desarrollaran los trabajos necesarios a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen. Ésta propuesta fue elevada a la Comisión Permanente, en sesión del 18 de Noviembre de 2005, que le dio el visto bueno y la elevó al Pleno.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno de este Organismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Noviembre de 2005, y en él se realizó una serie de Observaciones generales y cinco Observaciones al articulado.

**RELACIÓN DE DICTAMENES EMITIDOS EN EL AÑO 2005,
SEGÚN CONSEJERIA DE PROCEDENCIA**

TIPO NORMA	OBJETO DE LA NORMA	REMITENTE
Anteproyecto de Ley	Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo	Obras Públicas y Transportes
Anteproyecto de Ley	de Artesanía de Andalucía	Turismo, Comercio y Dep.
Proyecto de Decreto	por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido	Empleo
Proyecto de Decreto	por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	Educación
Anteproyecto de Ley	de Creación de la Empresa Pública de Gestión de Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Sevilla y Huelva	Salud
Anteproyecto de Ley	Reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo	Gobernación
Anteproyecto de Ley	Creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional	Presidencia

**COMPARATIVO DE DICTÁMENES APROBADOS POR EL CES-A.
AÑOS 2004-2005**

Según el número	2004	2005	Variac
Dictámenes emitidos	2	7	5
Según la norma dictaminada	2004	2005	Variac
Anteproyectos de Ley	1	5	4
Proyectos de Decreto	1	2	1

■ Informes de seguimiento de los Dictámenes elaborados en el año 2005.

En cumplimiento del Art. 23.L) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES-A, se han elaborado una serie de Informes de seguimiento de la efectividad de los Dictámenes emitidos durante el año 2005, para conocimiento del Pleno.

El Consejo elaboró durante el ejercicio 2005 los informes de seguimiento de aquellos Dictámenes, cuyos Anteproyectos de Ley o Proyectos de Decreto fueron aprobados a lo largo de este año y de los que se dispone de Texto publicado para su realización durante el citado Ejercicio.

■ Dictamen 1/2005, sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo.

El Dictamen elaborado por el CES-A recogía una Observación de carácter general y diecisiete Observaciones al articulado. El Proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo fue aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 17 de Mayo de 2005 y recogió dos Observaciones completas planteadas en el Dictamen y otras dos, parcialmente.

■ Dictamen 2/2005, sobre el Anteproyecto de Ley de Artesanía de Andalucía.

El Dictamen aprobado por el Pleno del CES-A recogía una Observación general y catorce Observaciones al articulado del Anteproyecto de Ley. El texto normativo tuvo en consideración nueve de las Observaciones realizadas al articulado y la Observación general.

■ Dictamen 3/2005, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los Incentivos a la contratación con carácter indefinido.

El Dictamen fue aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Junio de 2005 y en él se realizó una única Observación general y ninguna Observación al articulado. La Observación practicada fue tenida en consideración, en cuanto a los fines, objetivos y medios que se señalaron en el Dictamen.



- **Dictamen 4/2005, sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.**

El Dictamen, que fue aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de Julio de 2005, realizó una Observación general y cuatro Observaciones al articulado. Fue tenida en consideración una de las Observaciones realizadas al articulado.

- **Dictamen 5/2005, sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública de Gestión de Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Sevilla y Huelva.**

El Dictamen, que fue aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Septiembre de 2005, realizó una serie de Observaciones generales de difícil cuantificación y ninguna Observación al articulado. De las Observaciones generales realizadas, se ha tenido en cuenta una al Artículo 2º.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2004

El Consejo Económico y Social de Andalucía, creado por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, tiene asignada, en el Art. 19. i) de su Reglamento, entre otras funciones, la de elaborar y aprobar con carácter anual un *Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma*, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento andaluz con posterioridad.

Con objeto de cumplir con lo establecido en su Ley de Creación, el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía aprobó por *Unanimidad* en su sesión extraordinaria del día 19 de julio de 2005 el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004, elaborado por la Comisión de Economía y Desarrollo de este Consejo.

Los trabajos para su elaboración se iniciaron con la primera reunión celebrada el 31 de enero de 2005, en la que se fijaron las líneas generales de su contenido con arreglo al índice marcado por la Comisión Permanente.

Antes de la aprobación del Informe, la Comisión de Trabajo se reunió en siete ocasiones, asistiendo a las mismas, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes Grupos integrantes del CES-A y el equipo redactor encargado de su elaboración, formado por profesores de la Universidad de Sevilla.

En esta ocasión, el Informe es más extenso que los que le antecedieron, incorporando, además del Anuario Socioeconómico 2004, con carácter novedoso, dos capítulos que profundizan en cuestiones de gran actualidad y repercusión en la región, como son la problemática del agua en la región y el fenómeno de la inmigración en Andalucía.

Del mismo modo, para hacer el Informe lo más completo posible, se han utilizado en esta edición un amplio número de indicadores de análisis y estadísticas procedentes de fuentes oficiales, europeas, nacionales o regionales, aspecto éste que sin duda enriquece el análisis.

Se estructura en diez capítulos, dos temas de actualidad y dos anexos. Precisamente, la inclusión de estos temas de actualidad se presenta como una de las principales novedades de este año, aspirando a que ello sea una constante para los futuros informes. En ellos se pretende abordar aspectos especialmente sensibles de la sociedad andaluza en general y, aunque no tengan el carácter de un trabajo de investigación exhaustivo, consigan ofrecer una visión suficiente que facilite la comprensión de esas cuestiones.

A lo largo de los capítulos en que está dividido el Informe se examinan aspectos de gran trascendencia para la Comunidad. Entre ellos, destaca el estudio de la evolución de la economía andaluza durante el año 2004, que incorpora un breve análisis de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía 2003, que ayude a valorar el grado de compromiso de la Administración con el desarrollo de la Comunidad andaluza. También hay que resaltar los datos aportados sobre las características de la estructura empresarial de Andalucía y la incidencia en la economía andaluza de las políticas europeas, teniendo en cuenta los efectos derivados de la ampliación de la Unión Europea y del debate de la futura financiación y composición de las políticas comunitarias.



Del mismo modo, se analiza en el Informe la evolución de la población y el mercado de trabajo, poniendo especial énfasis en elementos tan relevantes como la dinámica de la contratación, la formación, la prevención de riesgos laborales, los costes laborales o la inmigración. Igualmente, destaca el balance realizado sobre la incidencia y la evolución en Andalucía de la sociedad del conocimiento, así como el grado de penetración de estas tecnologías y el rol desempeñado por la Administración pública.

Asimismo, también como novedad, se incluye al final de cada capítulo un epígrafe de Conclusiones a modo de resumen, que permite al lector ofrecer una visión global y simplificada de los aspectos más relevantes del mismo. Por otro lado, señalar que, con respecto al Informe del año anterior, ha desaparecido el capítulo dedicado a la Concertación, incorporándolo al Capítulo 3 (La economía andaluza) como un apartado adicional.

Como en años anteriores, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía tiene un carácter eminentemente divulgativo y no podemos olvidar que todo estudio anual, como el que nos ocupa, está referido a un segmento temporal muy concreto, en este caso el ejercicio 2004, y que puede interpretarse como el puro reflejo de una realidad estática o como un nuevo tramo en el importantísimo proceso dinámico en el que se encuentra inmerso Andalucía, según el enfoque que el lector quiera adoptar.

El Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004 es objeto de una publicación independiente, cuyo formato se ha mejorado ostensiblemente haciéndolo más atractivo para el lector e incorporando un soporte digital con el contenido íntegro del texto.

PLENO

■ Sesiones celebradas.

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
19/04/2005 Extraordinaria	_ Aprobación del Dictamen del Anteproyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
25/05/2005 Extraordinaria	_ Aprobación de la Memoria Anual de Actividades 2004. _ Aprobación del Dictamen del Anteproyecto de Ley de Artesanía de Andalucía.

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
06/06/2005 Extraordinaria	_ Aprobación del Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
01/07/2005 Extraordinaria	_ Aprobación del Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. _ Propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del CES-A para el 2006.

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
19/07/2005 Extraordinaria	_ Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004.

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
21/09/2005 Extraordinaria	_ Aprobación del Dictamen del Anteproyecto de Ley de Creación Ente Público de Gestión Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Sevilla y Huelva. _ Aprobación del Dictamen del Anteproyecto de Ley Reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.



FECHA ASUNTOS TRATADOS

21/11/2005
Extraordinaria

_ Aprobación del Dictamen del Anteproyecto de Ley de Creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

20/12/2005
Extraordinaria

_ Información sobre la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2005.

_ Acuerdo de creación de una nueva Comisión de Trabajo con carácter permanente, que pasará a denominarse *Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas*.

■ Asuntos sometidos a aprobación.

■ Sesión Extraordinaria del 19 de Abril de 2005.

En el primer Pleno que se celebra en este año se aprueba por *Unanimidad* la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, elaborado por la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, siendo el ponente de la misma el Consejero D. José M^a Martín Delgado.

■ Sesión Extraordinaria del 25 de Mayo de 2005.

Se aprueba por *Unanimidad* el Proyecto de Memoria Anual de Actividades del CESA 2004, siendo felicitados por todos los Grupos los Servicios Técnicos del Consejo, bajo la dirección de la Secretaría General, por la realización de un buen trabajo. Asimismo, se aprueba por *Mayoría* la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Ley de Artesanía de Andalucía, elaborado por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales y cuya ponente fue la Consejera D^a. Cristina Campayo Rodríguez.

■ Sesión Extraordinaria del 6 de Junio de 2005.

Se aprueba por *Unanimidad* la Propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido, elaborado por la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación, siendo su Presidenta, la Consejera D^a. Teresa García García, a su vez la ponente del mismo.

■ Sesión Extraordinaria del 1 de Julio de 2005.

Se aprueba por *Unanimidad* la Propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, elaborada por la Comisión de Economía y Desarrollo, siendo el ponente el Consejero D. Manuel Ángel Martín López. También se aprueba por *Unanimidad* la Propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del Consejo Económico y Social de Andalucía para el Ejercicio 2006.

■ Sesión Extraordinaria del 19 de Julio de 2005.

Se aprueba por *Unanimidad* la Propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004, presentada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, encargada de su realización.



■ Sesión Extraordinaria del 21 de Septiembre de 2005.

Es aprobada por *Mayoría* la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Creación Ente Público de Gestión Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Sevilla y Huelva, elaborada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, siendo la Consejera D^a Lorenza Cabral Oliveros la ponente.

También se procede a la aprobación por *Unanimidad* de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley Reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, elaborada por la Comisión de Trabajo de Política Sociales, siendo el ponente el Consejero D. Juan Moreno Rodríguez.

■ Sesión Extraordinaria del 21 de Noviembre de 2005.

Es aprobada por *Mayoría* la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, elaborada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, siendo ponente del mismo el Consejero D. José Luis Osuna Llana.

También se aprueba por *Unanimidad* la creación de una nueva Comisión de Trabajo de carácter temporal, para realizar la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, ya que por su materia no encaja en ninguna de las Comisiones existentes en el CES-A.

■ Sesión Extraordinaria del 20 de Diciembre de 2005.

En el transcurso del último Pleno celebrado en el año 2005, la Secretaria General expone las características y evolución que ha tenido el Presupuesto del Ejercicio 2005, detallando el contenido de cada uno de los conceptos que conforman los Capítulos II y VI y su grado de ejecución.

Por último, es aprobada por *Unanimidad* la propuesta de la Comisión Permanente para la creación con carácter permanente de una nueva Comisión de Trabajo, con arreglo al Artículo 24.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES-A, que se denominará "Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas".



COMISIÓN PERMANENTE

■ Sesiones celebradas.

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
24/01/2005	_ Fijación del Calendario de reuniones Ordinarias del año 2005.
Extraordinaria	_ Distribución del Crédito a los Grupos I y II.

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
16/03/2005	_ Propuesta de Modificación del índice del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía.
Ordinaria	_ Informe sobre los cambios del índice de la Memoria Anual de Actividades 2004.
	_ Informe sobre los seguimientos de efectividad de los Dictámenes.
	_ Presentación del Sistema Integral de Gestión de la Información.
	_ Indemnizaciones al Grupo III.

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
30/03/2005	_ Estudio de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.
Extraordinaria	

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
07/04/2005	_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.
Extraordinaria	

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
04/05/2005	_ Estudio de la Memoria Anual de Actividades 2004.
Ordinaria	_ Propuesta de los Miembros para la composición del Jurado del III Premio de Investigación.

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
09/05/2005	_ Aprobación del Proyecto de Memoria Anual de Actividades 2004.
Extraordinaria	_ Propuesta de designación del Jurado del III Premio de Investigación.

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
18/05/2005 Extraordinaria	_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Artesanía de Andalucía.
<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
31/05/2005 Extraordinaria	_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se regulan los Incentivos a la contratación con carácter indefinido.
<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
29/06/2005 Extraordinaria	_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos. _ Aprobación del programa de la Jornadas a celebrar sobre "La Competitividad de la Economía Andaluza". _ Aprobación de la Propuesta sobre el Anteproyecto de Presupuestos del CES-A para 2006.
<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
06/07/2005 Ordinaria	_ Estudio de la Propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004.
<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
13/07/2005 Extraordinaria	_ Aprobación de la Propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004.
<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
16/09/2005 Extraordinaria	_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública de Gestión de Centros Hospitalarios de Alto Rendimiento en Cádiz, Sevilla y Huelva. _ Aprobación de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

COMISIONES DE TRABAJO

■ Sesiones celebradas.

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
31/01/2005	<ul style="list-style-type: none">_ Informe del Presidente._ Programación para la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004.
02/03/2005	<ul style="list-style-type: none">_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.
06/04/2005	<ul style="list-style-type: none">_ Informe del Presidente._ Estado de los trabajos para la realización del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004.
04/05/2005	<ul style="list-style-type: none">_ Estado de los trabajos para la realización del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004.
08/06/2005	<ul style="list-style-type: none">_ Informe del Presidente._ Estado de los trabajos para la realización del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004.
20/06/2005	<ul style="list-style-type: none">_ Estudio de los trabajos de la Propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004._ Designación Ponente y fijación del iter para la elaboración de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
27/06/2005	<ul style="list-style-type: none">_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos._ Estudio de los trabajos y aprobación de la Propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2004.

Comisión de Trabajo de Empleo y Formación

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
20/05/2005	_ Designación del Ponente y fijación del iter para la elaboración de la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los Incentivos a la contratación con carácter indefinido.
30/05/2005	_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los Incentivos a la contratación con carácter indefinido.

Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
03/03/2005	_ Designación del Ponente y fijación del iter para la elaboración de la Propuesta de Dictamen sobre del Anteproyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.
09/03/2005	_ Estudio y análisis de las Propuestas de ponencia del Dictamen del Anteproyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.
28/03/2005	_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.
05/10/2005	_ Designación del Ponente y fijación de iter para la elaboración de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto Ley de Calidad de la Vivienda en Andalucía.
25/10/2005	_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto Ley de Calidad de la Vivienda en Andalucía.
02/11/2005	_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto Ley de Calidad de la Vivienda en Andalucía.

Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
05/05/2005	_ Designación del Ponente y fijación de iter para la elaboración de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto Ley de Artesanía de Andalucía.
10/05/2005	_ Análisis y estudio de las aportaciones a la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Artesanía de Andalucía.
12/05/2005	_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley de Artesanía de Andalucía.

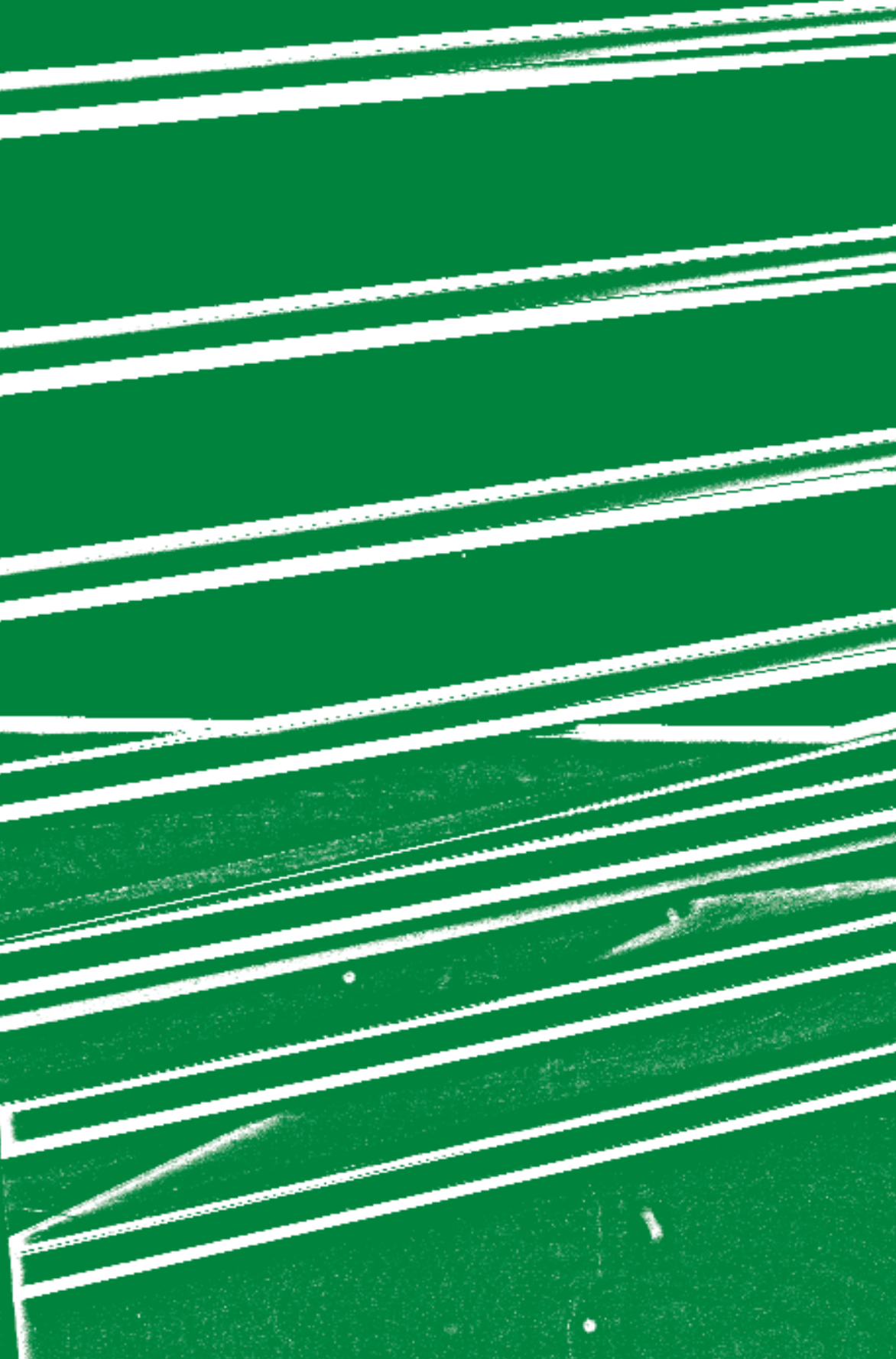
Comisión de Trabajo de carácter temporal para la elaboración del Dictamen del Anteproyecto de Ley de Administración de la Junta de Andalucía

<u>FECHA</u>	<u>ASUNTOS TRATADOS</u>
25/11/2005	_ Constitución de la Comisión de Trabajo y nombramientos de su Presidencia y Vicepresidencia. _ Designación del Ponente y fijación del iter para la elaboración de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto Ley de Administración de la Junta de Andalucía.
02/12/2005	_ Estudio de las aportaciones a la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto Ley de Administración de la Junta de Andalucía.
13/12/2005	_ Estudio de las aportaciones a la Propuesta Dictamen sobre el Anteproyecto Ley de Administración de la Junta de Andalucía.
20/12/2005	_ Aprobación de la Propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto Ley de Administración de la Junta de Andalucía.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DEL CES-A

ÓRGANO	2004	2005	Variac
PLENO	5	9	+4
COMISIÓN PERMANENTE	12	19	+7
JURADO PREMIO INVESTIGACIÓN	2	3	+1
COMISIONES DE TRABAJO			
COMISIÓN POLÍTICAS SOCIALES	4	2	-2
COMISIÓN CONSUMO, MEDIO AMB. Y ORD. TERRIT	2	6	+4
COMISIÓN POLÍTICA SECTORIALES	0	3	+3
COMISIÓN EMPLEO Y FORMACIÓN	0	2	+2
COMISIÓN ECONOMÍA Y DESARROLLO	12	10	-2
COMISIÓN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TEC. E INNOVACIÓN	0	0	0
COMISION LEY ADMINISTRACIÓN JUNTA DE ANDALUCIA	0	4	+4
TOTAL	37	58	21







ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS

1

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2005

El Presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2.005 está incluido dentro de la Sección 14.00 *Consejería de Empleo, Programa 1.1.F ASESORAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL*, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

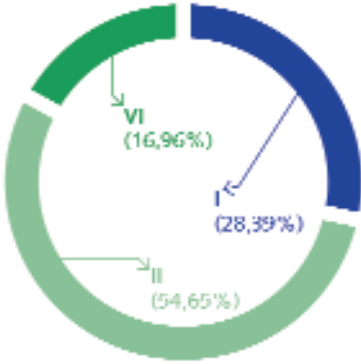
El Presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social de Andalucía contó con una dotación de 2.653.126 €, que representa un 3,49% más que el del ejercicio pasado, que fue de 2.563.674 €.

Dicho importe se ha financiado totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía. De ellos, 753.126 € corresponden al Capítulo I "**Gastos de Personal**" y los restantes 1.900.000 se distribuyen de la siguiente forma:

- Para el Capítulo II, un total de 1.450.000 €.
- El resto corresponde al Capítulo VI "**Inversiones reales**", cuya dotación total es coincidente con la del ejercicio 2004, con un importe de 450.000 €.

El nivel de ejecución del Presupuesto de gastos definitivo, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos definitivos, ha sido del 82,92% en el Capítulo II y 76,18% para el Capítulo VI.

DESGLOSE PRESUPUESTO CAPÍTULOS I, II Y VI



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.005 CAPÍTULOS II Y VI GRÁFICOS DEL PRESUPUESTO Y NIVEL DE EJECUCIÓN TOTAL PROGRAMA 1.1.F - CES-A



SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CES-A "CESAR"

Continuando con los trabajos iniciados en el año 2004 para el desarrollo de un Sistema de Información Integral para el CES-A, denominado *CESAr*, en el ejercicio 2005 se han abordado varias de las fases establecidas en el calendario de ejecución de la aplicación. Sin perder de vista el objetivo del Sistema, esto es, el de facilitar un instrumento de trabajo útil para el acceso efectivo a toda la información institucional y documental que este Organismo posee desde su creación hace seis años y maneja a diario, así como la integración de las distintas aplicaciones informáticas de que se disponía, se han desarrollado diversas tareas.

El *CESAr* se ha concebido como una herramienta de consumo interno, que organice y agilice la recuperación de la documentación custodiada en el CES de Andalucía, lo que contribuirá a mejorar la labor desarrollada a diario. Al mismo tiempo, todas las aplicaciones informáticas de las que en la actualidad se hace uso dentro del Organismo pasarán a integrar una misma plataforma, con un criterio común, homogeneizando y unificando las tareas, con una consiguiente economía del tiempo empleado en todas ellas.

El diseño del Sistema se dividió en tres tareas fundamentales:

- Diseño de la arquitectura del Sistema.
- Diseño del Modelo de datos que soportará la aplicación.
- Diseño del interfaz de usuario.

A 31 de Diciembre de 2005, los módulos listos para el inicio de las pruebas de explotación eran los siguientes:


■ **Miembros del CES** (Consulta).

- _ Pleno
- _ Comisión Permanente
- _ Comisiones de trabajo

■ **Mantenimiento** (Gestión).

- _ Fichas Miembros CES-A
- _ Administración
- _ Organizaciones Representadas
- _ Noticias producidas
- _ Órganos del CES-A

En la actualidad, se encuentran en fase de desarrollo los módulos que exponemos a continuación y en este mismo orden. Todos se irán sometiendo a diversas pruebas de testeos para garantizar su correcto funcionamiento y que se irán poniendo en explotación, una vez garantizada su ejecución.

- _ Gestión de órganos
 - _ Gestión de expedientes
 - _ Gestión de actividades
 - _ Normativa y acuerdos de funcionamiento
 - _ Centro de Documentación
 - _ Gestión presupuestaria y económica
- 

CURSO DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFICAZ

Siguiendo en la línea ya establecida y habitual de mejora formativa y profesional del personal al servicio del CES-A, durante el mes de abril de 2005 se impartió el “Curso de Técnicas de Comunicación Eficaz”.

La idea principal que ha guiado su puesta en marcha ha sido la mejora o ampliación de las habilidades sociales, comunicativas o emocionales y que no sólo redundará beneficios al individuo sino que lo hará en el nivel del grupo. Formar equipos de trabajo pasa necesariamente por la formación de cada miembro integrante, que no solo mejorará personalmente, sino también se relacionará mejor dentro y fuera del grupo.

El “Curso de Técnicas de Comunicación Eficaz” fue impartido a la práctica totalidad del personal del CES-A, al que se dividió en dos grupos para una mejor organización del trabajo interno, constando de cuatro jornadas alternadas, en horario de mañana y tarde. En su desarrollo, se siguió una metodología eminentemente práctica y participativa, de “aprender haciendo”, en la que el trabajo, el interés y la implicación de cada uno de los participantes fue fundamental.



INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA. AÑO 2005

En el año 2004, el Consejo Económico y Social de Andalucía fue elegido por parte de la Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía, como órgano difusor, a través de sus actividades, de la dimensión de género en Andalucía. Esta perspectiva ha sido acometida, con un gran interés a lo largo del año 2005, a través de los siguientes programas de actuaciones:

a) *Revisión desde la perspectiva de género de la Memoria Anual de Actividades 2004.*

Al respecto, hay que apuntar que la redacción de la Memoria Anual de Actividades de 2004 fue el primer documento elaborado por el CES-A con el asesoramiento de la Unidad de Igualdad y Género y consta como una de las primeras líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género acometidas por el Consejo Económico y Social de Andalucía. Este interés continúa, como es evidente, en esta Memoria Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio 2005.

b) *Elaboración de todas las publicaciones propias teniendo en cuenta estos principios.*

c) *Solicitud a todas las Consejerías de la información desagregada para la elaboración del Informe Anual sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2005, en la medida en que ello sea posible.*

d) *Seguimiento de la Normativa al respecto.* Especial atención a la exigencias establecidas tanto en la Ley 18/2003, de 29 de diciembre (BOJA, nº 251, 13/12/2003), por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas, como en el Decreto 93/2004 de 9 de marzo, (BOJA 50 de 12/03/2004), por el que se regula el Informe de evaluación de Impacto de género en los Anteproyectos de Ley y Proyectos de Decreto que apruebe el Consejo de Gobierno, donde se explicita la obligatoriedad de la desagregación de datos por sexo.

Además de lo ya expuesto y como desarrollo de las intenciones manifestadas por el CES-A al inicio de los contactos con la Unidad de Igualdad y Género para llevar a cabo una colaboración real y efectiva, se acordaron desarrollar los siguientes pasos, que han sido ejecutados en su totalidad durante el ejercicio 2005:

- Compromiso en la incorporación de la dimensión de Género en la gestión, tanto a nivel interno como en las recomendaciones de cara al exterior.
- Establecimiento de indicaciones internas para garantizar la desagregación de datos y el análisis del impacto de género.
- Incorporación de estrategias en las Áreas de gestión.
- Eliminación del lenguaje sexista en todos los documentos emitidos por el CES-A (Dictámenes, Informes, Publicaciones, Folletos, etc..). Se ha revisado de manera cuidadosa el lenguaje empleado en las publicaciones, con objeto de potenciar el uso de expresiones no discriminatorias que contribuyan a la igualdad en el trato de personas de diferente sexo.

Como parte fundamental para la formación y eficaz desarrollo de estas actividades, el personal del CES-A encargado de llevar a cabo las mencionadas tareas, participó en las Jornadas organizadas por la Unidad de Igualdad y Género bajo el lema de “El Mainstreaming de Género en la nueva Agenda política”, que pretendían ser el marco que propicie el intercambio de experiencias y conocimientos, que nos aporte una visión multilateral de los cambios que respecto a la igualdad de oportunidades y la dimensión de género se están produciendo en el mundo.

Estas Jornadas, que tuvieron lugar los días 10 y 11 de octubre en Sevilla, sirvieron para combinar presentaciones teóricas con talleres sobre aspectos más prácticos relacionados con la dimensión de Género. En ellas se trataron los siguientes aspectos:

- _ Experiencia andaluza: Integración del Enfoque de Género en la Junta de Andalucía.
- _ Fondos Europeos: Papel del Mainstreaming de género en el nuevo periodo de programación 2007-2013.
- _ Situación del Mainstreaming de Género en las políticas de igualdad. (Resultados de Beijing+10 y Objetivos del Milenio).
- _ Presentación del Instituto Europeo de Igualdad de Género.
- _ Estadísticas desagregadas e Indicadores de género.
- _ Desarrollo de la nueva Agenda Política a nivel estatal.

Desagregación de datos de los miembros y el personal del CES-A, desde la perspectiva de género

**CUADRO I: MIEMBROS DEL CES-A,
DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

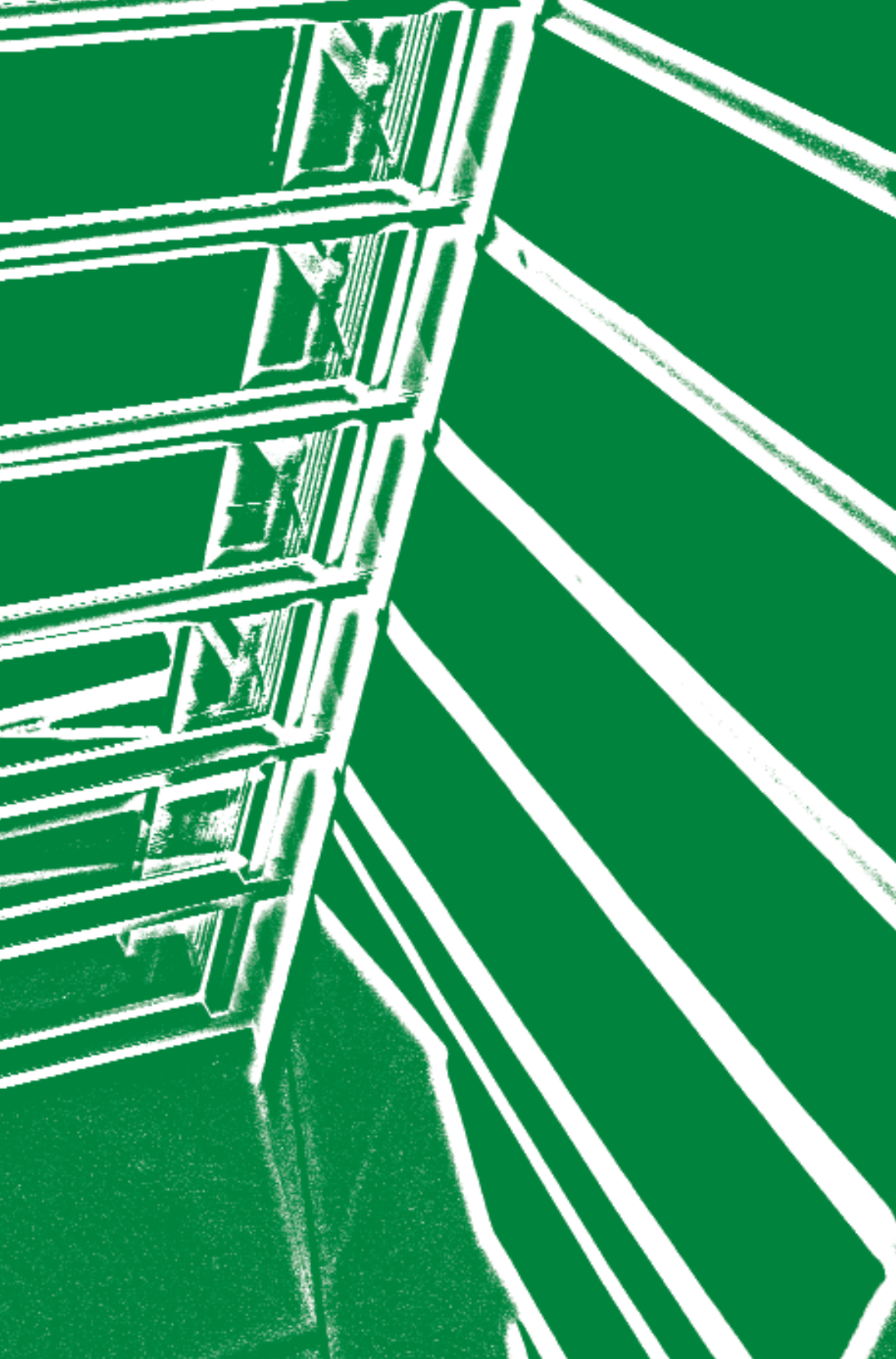
AÑO 2005	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
PRESIDENCIA	1	1	100	0	0
SECRETARÍA GENERAL	1	0	0	1	100
MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE					
Titulares	5	5	100	0	0
Suplentes	5	4	87,50	1	12,50
MIEMBROS DE LA MESA	4	3	75,00	1	25,00
MIEMBROS GRUPO I					
Titulares	11	8	72,73	3	27,27
Suplentes	12	6	50,00	6	50,00
MIEMBROS GRUPO II					
Titulares	12	12	100	0	0
Suplentes	12	12	100	0	0
MIEMBROS GRUPO III					
Titulares	11	10	90,9	1	9,1
Suplentes	10	7	70,00	3	30,00

CUADRO II: MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CES-A, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

AÑO 2005	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
ECONOMÍA Y DESARROLLO					
Titulares	6	5	83,33	1	16,67
Suplentes	5	4	80,00	1	20,00
EMPLEO Y FORMACIÓN					
Titulares	6	5	83,33	1	16,67
Suplentes	5	4	80,00	1	20,00
POLÍTICAS SOCIALES					
Titulares	6	5	83,33	1	16,67
Suplentes	6	3	50,00	3	50,00
CONSUMO, M. AMBIENTE Y ORG. TERRITORIO					
Titulares	6	5	83,33	1	16,67
Suplentes	5	5	100	0	0
INVESTIGACIÓN, D. TEC. E INNOVACIÓN					
Titulares	5	4	80,00	1	20,00
Suplentes	5	3	60,00	2	40,00
POLÍTICAS SECTORIALES					
Titulares	5	5	100	0	0
Suplentes	6	5	83,33	1	16,67
DICTAMEN ADMÓN. JUNTA ANDALUCÍA					
Titulares	6	4	66,67	2	33,33
Suplentes	6	6	100	0	0

CUADRO III: PERSONAL DEL CES-A, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PERSONAL CES-A	Hombres	%	Mujeres	%
TÉCNICOS	3	42,86	4	57,14
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	20,00	8	80,00
OTROS	3	60,00	2	40,00
TOTAL	8	36,36	14	63,64





ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS

1

RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA Y OTRAS ENTIDADES

A lo largo del ejercicio 2005, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido una intensa labor institucional. Su objetivo principal es dar a conocer este Organismo y su funcionamiento, tanto en Andalucía, como fuera de ella, así como la utilidad pública de este foro de diálogo, reflejo auténtico de la sociedad civil organizada que los componen. En este sentido, el CES de Andalucía ha estado presente en foros de diversa procedencia, pero con los que comparte los mismos objetivos de diálogo y concertación, y ha mantenido contactos y encuentros en diferentes esferas de la vida pública andaluza.

1.1 RELACIÓN CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La relación del Consejo Económico y Social de Andalucía con el Gobierno autonómico ha estado siempre precedido por el entendimiento y la colaboración de los miembros de una y otra esfera. Esta buena conexión no sólo se ha hecho evidente en la presencia de diversos miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES-A, sino en la colaboración en el desarrollo de la labor cotidiana de este Consejo.

La colaboración entre la Junta de Andalucía y el Consejo Económico y Social de Andalucía ha contribuido, sin lugar a dudas, a enriquecer los documentos que tiene encomendado este Organismo por su Ley de Creación, como son los Dictámenes e Informes requeridos desde las distintas Consejerías. En este sentido, hay que destacar en primer lugar el incremento de información remitida por éstas, a la hora de solicitar la opinión del CES-A, lo que ha contribuido sin lugar a dudas a facilitar el trabajo de los Consejeros y Consejeras de este Organismo. En segundo lugar, hay que mencionar la predisposición de las distintas Consejerías a explicar las normas remitidas ante las Comisiones de Trabajo encargadas de realizar los Dictámenes.



Con este objetivo, el CES de Andalucía recibió la visita de la Directora General de Comercio, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, D^a María Dolores Atienza Mantero, que expuso ante la Comisión de Políticas Sectoriales, encargada de realizar el Dictamen 2/2005 sobre el Anteproyecto de Ley de Artesanía de Andalucía, los matices de éste. Por otra parte, D. José Mellado Benavente, Director General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se reunió con la Comisión de Trabajo de Consumo, encargada de elaborar el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Calidad de la Vivienda en Andalucía. Del mismo modo, hay que destacar en todos los casos la fluida relación mantenida con los técnicos de las Consejerías remitentes de las solicitudes, lo que ha facilitado el trabajo del CES-A.

Igualmente, hay que destacar los diversos encuentros que el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán Pérez, ha mantenido tanto con el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves González, como con los Consejeros de Empleo, D. Antonio Fernández García, y Economía y Hacienda, D. José Antonio Griñán Martínez.

A ello se suma la asistencia al *Acto Institucional del Día de Andalucía*, el día celebrado el 28 de febrero en Sevilla, con motivo de la celebración del XXV Aniversario del 28-F y en el que recibieron las condecoraciones como Hijas Predilectas de Andalucía, D^a. M^a Victoria Atencia y D^a. Julia Uceda; y las Medallas de Andalucía D^a. Francisca Adame Hens, D. Julio Alcaide, D. Rafael Álvarez Colunga, D. Enrique Morento, D. Javier Perianes, D^a. M^a de los Ángeles Cózar, D. Pablo Pineda, D. Luis Piña, así como la Cooperativa Agrícola y Ganadera San Isidro, el Sevilla Fútbol Club, con motivo del centenario de su fundación, y la Universidad de Sevilla, que celebraba su quinto centenario. También, la asistencia a la toma de posesión de D. Rafael Escudero, D. José Rodríguez de la Borbolla, D^a. M^a Luisa Balaguer Callejón. D^a. M^a José Camilleri Hernández, D. Marcos J. Gutiérrez Melgarejo, D. Antonio Jara Andréu, D^a. Carmen Sáez Lara y D. José Antonio Galiana, como nuevos Consejeros del Consejo Consultivo de Andalucía, celebrado en Sevilla, en el Palacio de San Telmo el día 17 de mayo. Además, de la entrega de los Premios Alas 2004, en Sevilla el día 17 de enero.

Del mismo modo, hay que resaltar la presencia del CES de Andalucía en otros actos organizados por diferentes Organismos y Consejerías de la Junta de Andalucía. Destaca en la Conferencia *Política Económica y Presupuestaria en 2005*, pronunciada por el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez, en la Caja San Fernando, el día 28 de enero. Igualmente, destacar la presencia en las II Jornadas Institucionales del Centro Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) 'Foro de Encuentros de las Relaciones Laborales de Andalucía', inauguradas por el Presidente de la Junta y celebradas en Sevilla el día 4 de marzo. Así como la asistencia a la Jornada Técnica 'Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo', celebradas en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, el día 29 de abril. Hay que sumar, la presencia en el Homenaje, organizado por la Fundación Forja XXI, a D. Manuel Benigno García, que presidió el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, el día 30 de mayo en Sevilla.

Igualmente, destacar la presencia del CES de Andalucía en la entrega de los 'Premios Meridiana 2005', otorgados por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y entregados el día 7 de marzo en Sevilla. A ello se suma, la asistencia el 'Encuentro Internacional. Derecho Penal y Género', organizado por el Instituto Andaluz de la Mujer, y que contó con la presencia de la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, D^a. Micaela Navarro, el día 9 de junio en Sevilla; y a las Jornadas Internacionales 'El Mainstreaming de Género en la nueva Agenda Política', organizadas en Sevilla el día 10 de octubre.

1.2 ACTOS INSTITUCIONALES

Una vez constituido el Consejo Económico y Social de Andalucía, una de las primeras funciones a desarrollar por su Presidente es la de representar al CES-A en distintos foros, actos y visitas institucionales. Este principio ha sido también desarrollado a lo largo del año 2005 por el Presidente del organismo, D. Joaquín J. Galán, quien ha tomado la decisión de acudir a una gran parte de los actos puestos en marcha por las diferentes organizaciones que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía, así como por otros organismos o instituciones relacionadas directa o indirectamente con él.

En este marco, destacar la presencia del máximo representante del CES-A en la Firma del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, que tuvo lugar el día 25 de enero en el Palacio de San Telmo. En el transcurso del acto, presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves González, los Secretarios Generales de UGT y CCOO de Andalucía, D. Manuel Pastrana Casado y D. Francisco Carbonero Cantador, respectivamente, y el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), D. Santiago Herrero León, rubricaron, en su condición de agentes sociales y económicos más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios de negociación y búsqueda de consenso que han presidido los anteriores Acuerdos y que han permitido introducir el diálogo social y la participación institucional en el diseño y la ejecución de la política económica de competencia autonómica. En este sentido, hay que recordar que el Consejo Económico y Social de Andalucía aparece por primera vez recogido en el Pacto de Concertación de 1993.

En esta estrecha relación con los agentes económicos y sociales destaca la presencia del CES-A en el Seminario 'El debate territorial. La reforma de los Estatutos de Autonomía', organizado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), los días 7 y 8 de marzo en Sevilla, y que contó con la participación del Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, D. José Antonio Griñán, y de los Presidentes de la CEOE, D. José M^a Cuevas, y de CEA Andalucía, D. Santiago Herrero, en su inauguración.

Igualmente, destaca la presencia en la inauguración de las II Jornadas 'El Agua y el Desarrollo Económico de Andalucía', a cargo de la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, D^a Fuensanta Coves Botella. El encuentro fue organizado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), el 13 de diciembre en Sevilla.

A ello hay que añadir la presencia en la celebración del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, acto simbólico organizado por los sindicatos UGT y CCOO y celebrado en recuerdo de los trabajadores fallecidos por accidente el día 28 de abril. Igualmente, el

Acto de Apertura del VIII Congreso de UGT Andalucía, celebrado en Sevilla el día 23 de junio, y del X Congreso Provincial de UGT Sevilla y las Jornadas 'Cultura y Solidaridad', celebradas a finales del mismo mes. Además, ha sido habitual la asistencia del Presidente del CES de Andalucía a las distintas conferencias celebradas dentro del Foro de los Jueves de UGT, como a la pronunciada por D. Alfonso Perales Pizarro, el día 19 de mayo en Sevilla.

Para finalizar este apartado, hay que destacar la presencia del CES de Andalucía en los actos organizados por las diferentes organizaciones que representan al Grupo III del CES-A. Destaca la entrega del VI Premio Periodismo de Consumo de Andalucía, que anualmente otorga la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA), celebrada en Sevilla el día 14 de marzo en Sevilla, además de la 'Presentación del Anuario Agrario 2005', a cargo de D. Miguel López Sierra, Consejero del Grupo III del CES-A y Secretario General de COAG-Andalucía, el día 28 de julio en Sevilla. Se suma, la asistencia al Congreso del XXV Aniversario de Al-Andalus, que contó con la Conferencia del Defensor del Pueblo Andaluz, D. José Chamizo de la Rubia, en el acto de apertura, celebrado el día 29 de septiembre en Sevilla. Del mismo modo, destaca la asistencia a los diversos actos organizados por CEPES- Andalucía, como las Jornadas 'La Constitución Europea: una perspectiva desde la Economía Social Andaluza', organizadas el día 9 de febrero en Sevilla; las 'Jornadas Técnicas de Centros de Formación No reglada', el día 20 de mayo en Sevilla; y el 'Encuentro Empresarial de Economía Social', celebrado el día 10 de junio en Almería y el 13 de diciembre en Sevilla.

En este mismo marco hay que destacar las buenas relaciones con otras instituciones, como las Cámaras de Comercio, evidenciada en la asistencia del Presidente y Secretaria General del CES de Andalucía, el día 6 de octubre en los Reales Alcázares de Sevilla, a la entrega de la Medalla de Oro de la Orden de las Cámaras de Comercio de España al Vicepresidente Primero del CES-A, D. Juan Salas Tornero. El acto estuvo presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves González, y contó con la presencia del Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández García, y del Director general del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, D. Fernando Gómez Aviles.

A este acto hay que sumar la asistencia a la Clausura y Entrega de Premios del Festival de Cine, organizado por el Ayuntamiento de Sevilla, el día 12 de noviembre. Hay que añadir la presencia del Presidente del CES de Andalucía en diversos actos organizados por las Universidades Andaluzas, como la Toma de Posesión de los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas, celebrado en Sevilla, el día 17 de febrero. También, la Imposición de la Medalla de Oro de la Universidad Internacional de Andalucía, en la persona del Presidente de la Junta de Andalucía, celebrada en el

Monasterio de la Cartuja de Sevilla el día 14 de marzo; la presencia en la Lección Magistral pronunciada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, por el Catedrático D. Miguel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer, el día 1 de junio, con motivo de su jubilación; y en la conferencia pronunciada por D. Felipe González, en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla, el día 22 de noviembre Finalmente, la asistencia al Acto de Entrega de la Medalla de Honor de la Universidad Pablo de Olavide a D. José Antonio Samaranch, en Sevilla el día 2 de noviembre; y a la Apertura del Curso Académico de la Escuela Universitaria de Osuna, que contó con la Lección magistral de D. José Rodríguez de la Borbolla, el día 30 de noviembre en Osuna (Sevilla).

A nivel nacional, a lo largo del año 2005 el Consejo Económico y Social de Andalucía se ha relacionado, en la figura de su Presidente, D. Joaquín J. Galán, con las máximas instituciones del Estado, como la Casa Real, el Congreso de los Diputados y el Senado, fruto de las relaciones labradas gracias a la labor que ha desarrollado en los años previos a su toma de posesión como Presidente de la institución andaluza. En este marco, destacar la presencia de D. Joaquín J. Galán en el Acto de Imposición de las Condecoraciones a los Ponentes que intervinieron en el Informe de la Ley Concursal, el día 6 de Marzo en Madrid, en el Congreso de los Diputados. También la asistencia al Acto de Entrega del 'Premio Ictus 2005', entregado al senador D. Juan José Laborda, celebrado en Madrid el día 21 de noviembre, así como a la Recepción celebrada con motivo del Día de la Constitución en el Palacio del Congreso de los Diputados, en Madrid el día 6 de diciembre. También fuera de Andalucía, señalar su participación en las Jornadas sobre "Los retos del nuevo estatuto de Cataluña: mejor autogobierno en el marco de la España Plural", celebrado en Barcelona los días 17 y 18 de junio y organizado por la Fundación Rafael Campalans.

Finalmente, y en otro plano hay que señalar el interés del CES de Andalucía y, en concreto de su máximo representante, D. Joaquín J. Galán, por las iniciativas económicas y sociales relacionadas con Andalucía, en este punto destacar su presencia en la presentación del 'Informe de Sostenibilidad en Andalucía 2005', organizada por la Escuela de Organización Industrial (EOI), el día 26 de abril en Sevilla. También señalar la asistencia al Acto de entrega del Premio 'Empresa del Año 2004' otorgada por la Fundación Antares a la empresa Inmobiliaria del Sur, el día 1 de junio. En el mismo marco, sumar la asistencia a la Conferencia pronunciada por el Presidente de CEPES, D. Marcos de Castro Sanz, el día 13 de enero en Sevilla; y la Conferencia sobre *Ideas para España*, a cargo de D. Alfonso Guerra y D. Miguel Roca, en el Ateneo de Sevilla, el día 28 de diciembre.

1.3 VISITAS INSTITUCIONALES

■ Visita de la Delegación de la Cámara de Diputados de Costa Rica. Sevilla, 23 de Febrero 2005

Una delegación de la Cámara de Diputados de Costa Rica, encabezada por D. Harys Regidor, presidente de la Confederación Nacional de Cooperativas de Costa Rica (CONACOOB), visitaba el 23 de febrero del año 2005 el Consejo Económico y Social de Andalucía para conocer de cerca cómo fue creada y cómo funciona esta institución andaluza, ya que actualmente se está poniendo en marcha un organismo de similares características en Costa Rica.

En el transcurso de la visita, el Presidente del CES-A, destacó la importancia que los Acuerdos de Concertación andaluces tienen para que se consigan posicionamientos unánimes dentro del CES-A cuando se dictaminan las iniciativas legislativas remitidas desde el Gobierno andaluz. Del mismo modo, aprovechó la oportunidad para explicarles la importancia que la dinámica de diálogo, acuerdo y entendimiento entre la Administración andaluza y los agentes económicos tienen en la puesta en marcha de instituciones como ésta y la necesaria vertebración de las organizaciones empresariales, sindicales y del resto de la economía social para generar interlocutores válidos que puedan participar en instituciones como la que ellos están poniendo en marcha.

El objetivo principal de esta primera visita de la Delegación fue conocer, de la mano del sector de la Economía Social, integrado en el Grupo III del CES-A, cómo funciona el sistema cooperativo andaluz, en el que mostraron gran interés, así como la Ley de Cooperativas andaluzas, ya que desde hace dos años se está elaborando en Costa Rica una norma similar.



■ Visita de la Vicepresidenta de Costa Rica. Sevilla, 17 de Marzo 2005

Una delegación de Costa Rica, encabezada por la vicepresidenta y ministra de la Presidencia de Costa Rica, D^a. Lineth Saborio, y formada por miembros de la Cámara de Exportadores, del Consejo Nacional de Rectores y de las Cámaras de Comercio, así como representantes de los sectores de cooperativas y empleados públicos, visitaba el día 17 de marzo el Consejo Económico y Social de Andalucía, para conocer la actividad y el funcionamiento del mismo.

En el transcurso de la visita, el presidente del CES-A puso especial énfasis en resaltar el importante papel que los agentes económicos y sociales, a los que calificó de imprescindibles, tienen no sólo en el desarrollo de la labor del Consejo Económico y Social de Andalucía, sino también en el desarrollo de todos los sectores productivos de la economía andaluza. El máximo representante del organismo explicó también a la Delegación costarricense la importancia que la dinámica de diálogo, acuerdo y entendimiento entre la Administración andaluza y los agentes económicos tienen en la puesta en marcha de

instituciones como ésta y recordó la importancia que los Acuerdos de Concertación andaluces, en los que la Delegación mostró un gran interés, tienen para que se consigan posicionamientos unánimes dentro del CES-A cuando se dictaminan las iniciativas legislativas remitidas desde el Gobierno andaluz.



■ Visita del Secretario General de CCOO Andalucía.

Sevilla, 24 de Mayo 2005

El Secretario General de CCOO Andalucía, D. Francisco Carbonero, visitaba el 24 de mayo, por vez primera tras su elección, el Consejo Económico y Social de Andalucía para entrevistarse con el Presidente del organismo, D. Joaquín J. Galán, e interesarse por el funcionamiento de este órgano consultivo del Gobierno andaluz, así como por los proyectos en los que está trabajando.

En el transcurso del encuentro mantenido en el que también estuvieron presentes la Secretaria General del CES-A, D^a. Amalia Rodríguez, y D. Rafael Aljama, Vicepresidente Segundo en aquellos momentos y Portavoz del CCOO Andalucía en el Organismo, se puso de manifiesto la importancia de los Acuerdos de Concertación y del Diálogo Social como instrumentos de participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social andaluza, así como en el desarrollo de la labor del Consejo Económico y Social de Andalucía.

El sindicato CCOO de Andalucía está integrado en el Grupo Primero del Organismo, que representa a las organizaciones sindicales, donde cuenta con seis representantes titulares y seis suplentes.



■ Reunión del Observatorio del Convenio General de la Industria Química. Sevilla, 28 de Septiembre 2005

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín J. Galán, así como otros Consejeros y Consejeras asistían a la reunión del Observatorio Industrial del Sector Químico, constituido en el año 2002 como plataforma para trasladar a las Administraciones Públicas las preocupaciones del sector, sus iniciativas y sus puntos de vista, celebrada en Sevilla el día 28 de septiembre.

La reunión contó con la presencia del Director General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, D. Jesús Nieto González, así como de los Secretarios Generales de UGT y CCOO Andalucía, D. Manuel Pastrana Casado y D. Francisco Carbonero Cantador, respectivamente, del Adjunto al Secretario General de la CEA y Consejero y Portavoz del Grupo II del CES de Andalucía, D. Antonio Moya Monterde, y de un número importante de representantes sindicales y empresariales del sector en Andalucía.

En el transcurso de la reunión se puso de manifiesto la importancia de este Observatorio Industrial como plataforma pionera, fruto del diálogo y el consenso entre los agentes sociales, para socializar y mejorar la competitividad de un sector que agrupa en Andalucía a 550 empresas, que facturan más de 2.200 millones de euros al año y emplean de manera directa e indirecta a unas 37.000 personas. El Observatorio Industrial del Sector Químico ha mantenido también varias reuniones con los agentes sociales de otras Comunidades Autónomas.



1.4 RELACIONES CON OTROS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Desde que se constituyera por Ley en el año 1997, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido una excelente y fluida relación tanto con el Comité Económico y Social Europeo, como con el Consejo Económico y Social de España y todos los demás Consejos Económicos y Sociales Autonómicos, relación que se ha evidenciado en la multitud de encuentros y jornadas compartidas. En ese marco de colaboración destacan los dos Encuentros Anuales que celebran los Presidentes y Secretarios Generales de los CCEESS, que se vienen celebrando desde el año 1995. A lo largo del año 2005 el Consejo Económico y Social de Cataluña actuó como anfitrión, organizando las dos tradicionales reuniones anuales celebradas en Barcelona.

■ Primer Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Barcelona, 21 y 22 de Abril 2005

El primero de los dos encuentros anuales transcurrió los días 21 y 22 de abril en Barcelona y contó con la presencia de D. Joaquín J. Galán, Presidente del CES-A, y D^a. Amalia Rodríguez, Secretaria General.

El Encuentro se abordó dividido en dos áreas temáticas. El primero de los dos días se dedicó a realizar una puesta en común de las diferentes actuaciones de los Consejos Económicos y Sociales de España y autonómicos, analizando los problemas y objetivos de futuro de cada uno de ellos. Además, se realizó una valoración de los trabajos de las Áreas de Documentación y Comunicación de los distintos CCEESS. Igualmente, se prepararon las Jornadas que posteriormente se celebraron en el mes de octubre.

El segundo de estos días se dedicó a dos ponencias tituladas *La competitividad de la economía española*, a cargo de D. Joaquín Novella Izquierdo, Catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona y miembro del Grupo III del Consell del Treball, Econòmic i Social de Catalunya, y *El estatuto de la empresa anónima europea*, a cargo de D. Miquel Roca Junyent.

■ Segundo Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales. Barcelona, 20 y 21 de Octubre 2005

El segundo de los dos encuentros anuales transcurrió los días 21 y 22 de octubre en Barcelona y contó igualmente con la presencia de D. Joaquín J. Galán, Presidente del CES-A, y D^a. Amalia Rodríguez, Secretaria General.

A lo largo de la primera de las dos jornadas en la que transcurrió el Encuentro, los Presidentes y Secretarios Generales de los diferentes Consejos Económicos y Sociales realizaron una exposición de las actividades realizadas y los proyectos acometidos en cada uno de sus organismos respectivos.

El Encuentro se completó con una segunda jornada dedicada a dos Intervenciones, la primera de ellas sobre *La Responsabilidad Social Corporativa*, compartida por D^a. Helena Viñes Fiestas, de Oxfam, y D^a. Isabel Roser Hernández, del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. La segunda intervención titulada *El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas*, corrió a cargo del D. Martí Carnicer i Vidal, Secretario General del Departamento de Economía i Finanzas de la Generalitat de Catalunya.



■ III Jornadas de Documentación y Comunicación de los CCEESS Españoles. Santiago de Compostela, 26 y 27 de Mayo 2005

A propuesta de los Presidentes y Secretarios Generales de los diferentes Consejos Económicos y Sociales de España y Autonómicos, se celebraron en Santander en el año 2003, las I Jornadas de Documentación y Comunicación de los CCEESS Españoles, concebidas como espacio para la reflexión y el debate de ideas, la comunicación y el intercambio de experiencias, la coordinación de esfuerzos conjuntos y el encuentro humano, aprendiendo de manera conjunta y compartiendo esfuerzos para la mejora de nuestros servicios y la optimización de nuestros recursos, participando en las mismas las personas responsables de estas funciones documentales y comunicativas de los respectivos Consejos.

Como respuesta al compromiso contraído desde entonces, el CES de Galicia presentó el programa de trabajo de las III Jornadas Documentación y Comunicación de los CCEESS Españoles en el Encuentro Anual de los Consejos Económicos y Sociales de abril en Barcelona, organizado por el CTES de Cataluña. Tras su aprobación, se celebraron los días 26 y 27 de mayo de 2005 en Santiago de Compostela, organizados por el CES de Galicia.

A lo largo de estos dos días, los técnicos de Comunicación y Documentación de los 12 Consejos que estuvieron presentes, entre los cuales se encontraba el CES de Andalucía, abordaron las siguientes materias:

- _ Gestión de recursos electrónicos de información y su integración en las bases de datos de cualquier organización.
- _ Revisión del funcionamiento y propuesta de cambios en la Base de Datos Conjunta.
- _ Revisión del funcionamiento y propuesta de cambios del Portal Web de los CCEESS Españoles.
- _ Puesta en común del sitio web del Proyecto DIRISEC para su lanzamiento definitivo.
- _ Propuesta de elaboración de un directorio institucional de los Consejos Económicos y Sociales.
- _ Presentación de la Base de datos de documentos de los CES Europeos, CESLink, a cargo del CES de España.
- _ Presentación del nuevo servicio de Intranet del Centro de Documentación del CTES de Cataluña.



El Grupo de Trabajo elaboró un Informe que recoge la actividad desarrollada por el Grupo de Trabajo de Documentación, que fue presentado a los Presidentes y Secretarios Generales de los CCEESS en el Encuentro Anual celebrado en el mes de octubre en Barcelona.

■ Audición del Comité Económico y Social Europeo. “La contribución del turismo a la recuperación socioeconómica de las zonas en declive”.

Córdoba, 28 de Abril 2005

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán, participó en la inauguración de la Audición del CES Europeo, sobre *La contribución del turismo a la recuperación socioeconómica de las zonas en declive*, que se celebró en Córdoba el día 28 de abril. El encuentro se produjo dentro de la ronda de contactos que los representantes del CES Europeo realizan para constatar datos y experiencias que le ayuden en la elaboración de sus Dictámenes.

Para el CES de Andalucía, como para todos los CCEESS españoles las relaciones con el Comité Económico y Social Europeo son consideradas prioritarias. La colaboración entre los CCEESS de Europa y Andalucía se remonta prácticamente a la creación del Organismo andaluz. En los años 2001 y 2002, ambos tuvieron la oportunidad de compartir e intercambiar experiencias en sendos encuentros celebrados en Sevilla con representantes del Comité Europeo sobre temas de gran trascendencia para Andalucía, como el Futuro de las políticas de cohesión ante la ampliación de la Unión Europea en el marco de la sociedad del Conocimiento; y sobre la repercusión que la ya hoy efectiva ampliación de la Unión Europea tendría para Andalucía. Estos encuentros ofrecieron a los consejeros y las consejeras europeos el contraste de información valiosa para la elaboración de otros Dictámenes y, desde luego, ofrecieron a nuestro Organismo una gran oportunidad para ampliar conocimientos.

■ Conferencia Europea. “Estrategias para la integración sociolaboral de jóvenes en conflictos con la Ley”.

Sevilla, 14 y 15 de Diciembre 2005

El Consejo Económico y Social de Andalucía estuvo presente en la Conferencia Europea, organizada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, el Fondo Social Europeo y la Fundación Diagrama. El encuentro, que tuvo lugar los días 14 y 15 de diciembre en Sevilla, se centró en las 'Estrategias para la integración sociolaboral de jóvenes en conflictos con la Ley'. La inauguración corrió a cargo de la Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, D^a. M^a José López González, y contó la presencia del Alcalde de Sevilla, D. Alfredo Sánchez Monteseirín, así como del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, D. Augusto Méndez de Lugo; del Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, D. Santiago Herrero León; y de los Secretarios Generales de UGT y CCOO Andalucía, D. Manuel Pastrana Casado y D. Francisco Carbonero Cantador.

A lo largo del Encuentro estuvieron presentes representantes de la Administración andaluza, de las Cámaras de Comercio de Andalucía, de CEPES Andalucía, del Congreso de los Diputados, así como de diversas empresas y entidades económicas, sociales y laborales. El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía actuó como moderador de la Mesa “Actores Sociales en la Unión Europea y España”, en la que participaron representantes de los Grupos I, II y III del Comité Económico y Social Europeo.

■ Otros encuentros organizados por los CCEESS.

Además de los mencionados, hay que añadir la presencia del Presidente del Consejo andaluz, D. Joaquín J. Galán, en el Encuentro de CES Autonómicos, organizado por el Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha y celebrado en Almagro (Ciudad Real), los días 21, 22 y 23 de septiembre. Además de contar con la presencia de diferentes Consejeros, fue clausurado por el Presidente del Gobierno autónomo, D José María Barreda.

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró los días 26 y 27 de octubre en Sevilla sus jornadas anuales, en esta ocasión bajo el título *La competitividad de la economía andaluza* y planteadas como una reflexión sobre la manera en la que los diferentes sectores económicos y sociales de la región afrontan el gran reto de la externalización. Las Jornadas se organizaron en dos conferencias y cuatro mesas redondas en las que se abordó la Competitividad de la economía andaluza desde los ámbitos del trabajador, del sector empresarial privado y del sector público.

INAUGURACIÓN

El acto de inauguración del encuentro estuvo presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves González, y contó con la presencia del Consejero de Empleo andaluz, D. Antonio Fernández García; del Presidente del CES de Andalucía, D. Joaquín Galán; del Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), D. Santiago Herrero León, así como con los Secretarios Generales de UGT y CCOO de Andalucía, D. Manuel Pastrana Casado y D. Francisco Carbonero Cantador, respectivamente.

El Presidente de la Junta de Andalucía apostó en su intervención por prestar una atención preferente a la reducción de la precariedad en el empleo y a la siniestralidad laboral y defendió el impulso a la innovación para aumentar la competitividad de la economía andaluza. Del mismo modo, destacó la transformación socio-económica experimentada por la Comunidad en los últimos 25 años y la atribuyó al proceso de apertura económica, a la estabilidad social gracias a la concertación y al autogobierno, entre otros factores. En este sentido, defendió la necesidad de avanzar en un nuevo modelo económico basado en la tecnología y el conocimiento y apostó por impulsar la creación de empleo de calidad y por prestar especial atención a la precariedad, que no hay que confundir con la temporalidad, precisó. También abogó por fortalecer la cohesión social y económica y por avanzar en un modelo de desarrollo territorial equilibrado y por reducir las diferencias entre las distintas comarcas y sobre todo entre la costa y el interior de Andalucía.

En el mismo acto intervino también el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín J. Galán, quien resaltó el crecimiento espectacular del 50,6% registrado por la economía andaluza en los últimos 10 años, 10 puntos por encima de España y 23 puntos más que la Unión Europea. El Presidente del CES-A expuso que, para mantener esta senda, es necesario superar los déficit estructurales y orientar el modelo económico hacia una mayor competencia cualitativa, abrir nuevos mercados, aumentar la productividad de todos los factores e intensificar la formación y la investigación.

En el mismo acto intervinieron los secretarios regionales de UGT Andalucía, D. Manuel Pastrana Casado, y de CCOO Andalucía, D. Francisco Carbonero Cantador, quienes valoraron el papel desempeñado por el CES en la interlocución social en Andalucía y abogaron por incrementar la competitividad de la economía a través de la calidad en el empleo y la innovación.

Finalmente, el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), D. Santiago Herrero León, alertó de la importancia de la competitividad para la economía andaluza y de evitar caídas en su productividad. Al mismo tiempo, emplazó a la Junta de Andalucía a que el discurso y la realidad viajen juntos y tengan como objetivo el desarrollo de la economía productiva.



PRIMERA JORNADA

■ Conferencia Marco.

La Conferencia Marco, que tuvo lugar tras finalizar el acto de Inauguración, corrió cargo del Secretario General de Economía de la Junta de Andalucía, D. Antonio Ávila Cano, quien disertó sobre *Una nueva visión general sobre la situación de la economía andaluza dentro del entorno nacional e internacional*. En el transcurso de su intervención, el Secretario General precisó que la ganancia y el aumento de la productividad de la economía andaluza en los últimos 25 años vienen producidos a través de la creación de empleo y mejora de la tasa de empleo. Añadió que, pese a que la principal característica de la coyuntura económica andaluza actual es que se encuentra inmersa en un contexto de desaceleración de la economía internacional europea, ésta mantiene una gran fortaleza que le está permitiendo registrar ritmos de crecimiento superiores a los del año anterior y a los de las economías de referencia.



■ Mesa Redonda: Elementos claves de la competitividad: la productividad y la innovación.

En el transcurso de la primera Mesa redonda, titulada *Elementos claves de la competitividad: la productividad y la innovación*, se analizaron los factores diferenciales más importantes con los que la economía andaluza cuenta para afrontar su salida a los mercados internacionales. En ella participaron D. Ángel Garijo Galve, Secretario General de Innovación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía; D. Manuel Ángel Martín López, Presidente de la Comisión de Economía y Financiación de Pymes de la CEA; D. Fernando Puig-Samper, miembro de la Ejecutiva de la Confederación Sindical de CCOO; y D. Antonio Ferrer Sais, Secretario de Relaciones de Acción Sindical de UGT.

Los representantes sindicales y empresariales consideraron, en sus intervenciones, que la calidad del empleo es prioritaria y que un modelo de relaciones socioeconómicas que sacrifique la productividad no es sostenible. Además, añadieron que para superar las deficiencias de la economía andaluza es necesario acometer una serie de actuaciones en el capital físico, humano y por supuesto, tecnológico y que todo ello requerirá el acuerdo de las organizaciones sindicales y empresariales y de las instituciones públicas.

En este sentido, el Secretario General de Innovación, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, quiso poner de manifiesto que el concepto de ciencia y tecnología no supone únicamente dedicar recursos a la inversión en I+D+I, sino utilizarlos como herramientas para la solución de problemas que pasan necesariamente por un cambio de cultura empresarial, de la Universidad, la Administración pública y los trabajadores, principios inspiradores del Plan de Innovación y Modernización (PIMA) de la Junta de Andalucía, que expuso.



■ Mesa Redonda: La Internacionalización de la economía andaluza.

Ya durante la tarde, se celebró una nueva mesa redonda sobre *La Internacionalización de la economía andaluza*, en la que se analizó el papel actual que juega Andalucía fuera de sus fronteras de la mano de D. Julio Moreno Ventas, Director General de EXTENDA; D. Juan Andrés Haurie Relinque, Asesor de la CEA para temas internacionales; D. Juan Carlos López Leiva, Secretario de Programas Transfronterizos de CCOO Andalucía; y D. Dionisio Valverde Pozo, Secretario de Relaciones Institucionales y Diálogo Social de UGT Andalucía.

Los ponentes coincidieron en la necesidad de aprovechar las sinergias producidas por actuaciones de cooperación al desarrollo para conseguir una mayor implantación de las empresas andaluzas en esos territorios. En este sentido, apuntaron que las perspectivas para la internacionalización de la empresa andaluza son favorables y que Andalucía no sólo es punta de lanza en la agroalimentación, sino que también está en posición de exportar sistemas industriales como software e incluso ofrecer servicios como consultoría de empresas, ingeniería medioambiental o desarrollo tecnológico en el campo de la salud.

Según los datos apuntados, la exportación andaluza es hoy 20 veces mayor que hace 10 años. Por ello, a juicio de los participantes en la Mesa Redonda, para hablar de internacionalización de la economía andaluza es esencial potenciar la inversión exterior en Andalucía y eso pasa por continuar con la política sistemática de captación de capitales extranjeros en Andalucía -como se hizo en los primeros años de andadura autonómica- y por la necesaria cooperación empresarial y tecnológica.



SEGUNDA JORNADA

■ Ponencia: La competitividad de la economía andaluza.

La jornada del jueves comenzó con la ponencia *La competitividad de la economía andaluza*, de la mano del Catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona, D. Joaquín Novella, quien realizó un estudio comparativo del período 1995-2004. Según el Catedrático, durante este período la economía de Andalucía experimentó un bajo crecimiento de su productividad, que obstaculizó sus capacidades de crecimiento y de competitividad. Pese a ello, añadió que la economía andaluza ha mostrado un buen nivel de competitividad en el período analizado, puesto que ha crecido con mayor intensidad que España y Europa, aproximándose a los niveles de renta españoles y europeos, y que ha aumentado sus cuotas de mercado en el ámbito internacional, lo que implica un aceptable nivel de competitividad.

Como características diferenciales, apuntó que la economía andaluza mostró una especialización frente a España en Agricultura y Construcción, así como un escaso nivel de industrialización, sin embargo la estructura productiva industrial andaluza ha experimentado cambios positivos hacia un mayor nivel tecnológico. Añadió que durante las dos décadas estudiadas, la ocupación en Andalucía creció más que en España y Europa, permitiendo aproximar las tasas de actividad, de empleo y paro andaluzas a las españolas y comunitarias, también el ritmo del proceso de capitalización de la economía fue superior en Andalucía, acercando los niveles de stock de capital por ocupado y habitante a la media española.



■ Mesa Redonda: Empleo y competitividad: la calidad del empleo en Andalucía.

En el transcurso de la Mesa redonda *Empleo y competitividad: la calidad del empleo en Andalucía* se analizó el papel que juega el trabajador en todo este proceso, de la mano de la Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), D^a. Mercedes Rodríguez-Piñero; de D. Francisco Aranda Manzano, Vocal del CARL por CEA y Secretario General de la Asociación de Grandes Empresarios de Trabajo Temporal (AGETT); así como por parte de D. Juan Pérez Pérez, Secretario de Política Institucional y Empleo de CCOO Andalucía; y de D^a. Josefa Castillejo Martín, Secretaria de Empleo de UGT Andalucía.

En el transcurso de la mesa, se expuso que el diálogo social debe inspirar cualquier documento que aborde la regulación del empleo, que además debe ser empleo de calidad desde las condiciones de trabajo, salud laboral o seguridad. Entre las características del empleo, se destacaron que Andalucía está por debajo en temas de competitividad y por encima en temporalidad respecto al resto de España y que el trabajo en Andalucía está poco cualificado, las micropymes abundan y hay pocos jóvenes empresarios. Por ello, se apuntó que la competitividad de las empresas tiene que basarse en un capital humano, cualificado y fiel y que es necesario que las empresas sean flexibles tanto funcional, como geográficamente.

Finalmente, se destacó el papel del Servicio Andaluz de Empleo como instrumento de acercamiento entre la oferta y la demanda y se concluyó destacando la necesidad de colaboración para prevenir los riesgos laborales.



■ Mesa Redonda: Nuevos yacimientos de empleo en sectores emergentes en Andalucía.

La última Mesa Redonda, titulada *Nuevos yacimientos de empleo en sectores emergentes en Andalucía*, contó con la presencia de la Directora General de Empleo, D^a. Esperanza Perea; del Director del Área de Formación, Creación de empresas y Relaciones Internacionales de la CEA, D. Alfonso Díaz Abajo; de la Adjunta a la Secretaría de Empleo de CCOO Andalucía, D^a. Teresa García; y de la representante de la Secretaría de Empleo de UGT Andalucía, D^a. Marina Otero Reina, quienes analizaron las características de los nuevos yacimientos de empleo surgidos tras la salida al exterior de los empresarios y trabajadores andaluces.



CLAUSURA

Las Jornadas del Consejo Económico y Social de Andalucía fueron clausuradas por el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández García. En su exposición, el Consejero defendió la calidad y la estabilidad en el empleo como un factor clave para aumentar la competitividad e instó a las empresas andaluzas a no abusar de la contratación temporal y de la desregulación de las condiciones laborales si quieren aumentar su productividad y la competitividad de la economía.

El Consejero destacó que los indicadores de la economía andaluza muestran su pujanza, pero subrayó que hay otros factores que influyen en la competencia y productividad y que deben ser las líneas de trabajo del empresariado andaluz, como la formación del capital humano, la especialización profesional, la mejora de la regulación del mercado de trabajo y el incremento del diálogo social.

En el mismo foro, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán, destacó que las Jornadas han constatado los avances socio-económicos de Andalucía en los últimos años y subrayó que la economía está mucho más capitalizada, cuenta con una importante dotación de infraestructuras y ha experimentado un aumento de la cualificación y de mujeres incorporadas al mercado laboral, entre otros factores. Asimismo, abogó por la necesidad de reducir la temporalidad en el empleo y por mejorar la cualificación del capital humano.



El Consejo Económico y Social de Andalucía creaba su Premio de Investigación mediante la Orden del 16 de enero de 2003 (BOJA nº 21, de 31 de enero), cumpliendo así un deseo que habían manifestado en diversas ocasiones los consejeros y consejeras del CES de Andalucía. El objetivo de estos galardones es, según se recoge en sus Bases, promover y divulgar la investigación en materias socioeconómicas y laborales, así como alentar y premiar la labor investigadora en estos mismos campos. En definitiva, se trata de alentar la labor en materias socioeconómicas y laborales relativas a Andalucía y aprovechar el enorme valor añadido que para la sociedad andaluza tienen este tipo de iniciativas y quienes las acometen.

La convocatoria está dirigida principalmente a investigadores o equipos de investigadores, personas físicas o jurídicas que realicen sus actividades en cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea; así como a aquellos autores de tesinas y tesis doctorales en cualquiera de las Universidades europeas, leídas dentro de un período de tiempo que cambia anualmente.

CONVOCATORIA Y RESOLUCIÓN

Mediante Orden de 24 de febrero de 2005 (BOJA nº 21, de 31 de enero) se convocó la Tercera Edición del Premio de Investigación. Según las Bases establecidas en la citada Orden, podían optar al III Premio de Investigación del CES-A todos los trabajos originales realizados sobre materias de carácter socioeconómico y laboral, incluidos tesis doctorales y tesinas. Los trabajos debían ser originales y no haber sido premiados con anterioridad, ni publicados (excepto tesis doctorales o tesinas).

Mediante Resolución de 18 de mayo de 2005 (BOJA nº 107, de 3 de junio), se hizo pública la composición del Jurado encargado de estudiar y premiar los trabajos presentados, composición que había sido designada en sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día 9 de mayo de 2005.

Dentro del plazo de presentación, que concluyó el día 20 de mayo de 2005, optaron al III Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía, los siguientes títulos:

- _ *La Administración del convenio colectivo.*
- _ *El Riesgo de Mercado: su medición y control.*
- _ *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII).*
- _ *Análisis comparado de la competitividad de la horticultura intensiva de Marruecos y España.*
- _ *Las políticas de drogodependencias en el seno de las Comunidades y ciudades autónomas españolas.*
- _ *Las políticas de drogodependencias en España y Reino Unido.*
- _ *El régimen especial agrario de la Seguridad Social.*
- _ *Barrios de San Fernando. Una aproximación social.*
- _ *Las cooperativas de segundo grado como forma de integración: especial referencia al efecto impositivo.*
- _ *La política regional europea, un análisis de sus efectos sobre la economía andaluza (Período 1994-2001).*

Por otra parte, en la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, el Jurado designado y formado por D. Joaquín Galán Pérez, como Presidente, y por D. Jaime Montes Muñoz y D. José Carlos Mestre López (Por el Grupo I); D. Juan Salas Tornero y D. Antonio Moya Monterde (Por el Grupo II); y D. José María Martín Delgado y D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez (Por el Grupo III), como Vocales, acordó el fallo del Premio. La decisión fue otorgar los premios del siguiente modo:

- _ Primer Premio: D. M^a José Rodríguez Crespo, como autora de la Tesis Doctoral *La Administración del Convenio Colectivo*, defendida -según certificación emitida por la Universidad de Córdoba- el día 28 de octubre de 2004, siendo calificada con Sobresaliente *cum laude*.
- _ Accésit: D. Francisco Javier Hierro Hierro, como autor de la Tesis Doctoral *El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*, defendida -según certificación emitida por la Universidad de Extremadura- el día 1 de octubre de 2004, siendo calificada con Sobresaliente *cum laude*.

Finalmente, el día 28 de septiembre de 2005 se firma el Acta de Acuerdos del Jurado, emitiendo el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Joaquín Galán, Resolución Administrativa de concesión del III Premio de Investigación el día 14 de octubre de 2004, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 202), el día 17 de octubre de 2005.

ACTO DE ENTREGA. SEVILLA, 11 DE NOVIEMBRE 2005

El Consejo Económico y Social de Andalucía entregaba el día 11 de noviembre los galardones de la III Edición de su Premio de Investigación. El acto fue presidido por el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández García, quien junto al Presidente del CES-A, D. Joaquín Galán Pérez, y el Vicepresidente Primero del Consejo Económico y Social de Andalucía, D. Juan Salas Tornero, realizó la entrega de los galardones a la ganadora del Primer Premio, D^a M^a José Rodríguez Crespo, por su trabajo titulado *La Administración del Convenio Colectivo*, y el accésit a D. Francisco Javier Hierro Hierro, autor del estudio *El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*. Además de familiares y del Director de la Tesis de la Doctora Rodríguez Crespo, el Catedrático, D. Federico Durán López, acudió un número importante de representantes de las organizaciones integradas en el Organismo andaluz.



■ Trabajos Premiados.

■ La Administración del Convenio Colectivo.

El trabajo que recibió el Primer Premio analiza en profundidad y con detenimiento hasta qué punto es posible en nuestro ordenamiento la autogestión de los compromisos asumidos en el convenio colectivo y cuál es su régimen jurídico. Aunque, según apunta su autora, D^a. M^a José Rodríguez Crespo, el sistema español de negociación colectiva ha sido considerado tradicionalmente como estático, caracterizado porque las fases de negociación y de administración estaban orgánica y funcionalmente separadas en un ámbito cambiante como es el de las relaciones laborales, influidas por múltiples factores económicos, sociales y legislativos-, la flexibilidad en la fase de administración del convenio colectivo se hace primordial para evitar que éste acabe siendo inoperativo.

Hasta ahora, la administración del convenio colectivo ha discurrido, casi exclusivamente a través de estas actuaciones diseñadas desde el propio convenio, por la vía de la negociación, bien por los mismos sujetos que lo firmaron, o bien por comisiones delegadas para ellos, como puede ser la comisión paritaria u otras especializadas. Así, la autora defiende que el convenio colectivo debe ser entendido como un producto negocial, que necesita del intercambio de ideas y de puntos de vista de quienes lo firmaron porque administrar no es sólo negociar para aplicar lo ya pactado, sino también para revisar los contenidos y poder así adaptarlos a las nuevas realidades que puedan acontecer durante la vigencia del convenio, según apunta.

Finalmente, como principal conclusión del estudio que ha recibido el Primer Premio de la Tercera Edición del Premio de Investigación del CES-A, destaca que la administración del convenio puede y debe ser abordada por el legislador desde un prisma material determinando qué posibilidades tienen los sujetos colectivos para negociar los contenidos y aplicarlos a las nuevas realidades, con el objetivo principal de mejorar la aplicabilidad y la eficacia de lo pactado.



■ El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

El autor del estudio *El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social*, galardonado con el Accésit en la Tercera Edición del Premio, analiza la singularidad social y económica del trabajo agrícola, así como la peculiaridad del aseguramiento social de los trabajadores del campo. En este sentido, recuerda que mientras que la Ley General de la Seguridad Social ha experimentado en la segunda mitad del pasado siglo grandes reformas generales (textos refundidos de 1974 y 1994), la vigente Seguridad Social Agraria sigue teniendo, como norma base, la Ley de 1971.

El autor, D. Francisco Javier Hierro se centra fundamentalmente en analizar las instituciones dotadas de rasgos singulares respecto al Régimen General de la Seguridad Social, para distinguir entre una agricultura altamente tecnificada e industrializada y otra apegada a criterios productivos tradicionales. Así, apunta tres posibles alternativas al actual Régimen Especial Agrario: mantenerlo con algunas actualizaciones imprescindibles; distinguir entre un Régimen Especial para Trabajadores Agrarios Eventuales por cuenta ajena, incluyendo los trabajadores por cuenta propia en el Régimen Especial de Autónomos; y finalmente, en tercer lugar, configurar la Seguridad Social Agraria a través de dos sistemas: uno, el Régimen General que protegería a los trabajadores por cuenta ajena eventuales y otro, el Régimen Especial de autónomos, donde se incluiría a los trabajadores agrarios por cuenta propia.

Por esta tercera propuesta se inclina el autor de la obra que ha obtenido el Accésit, coincidiendo con la postura de las organizaciones agrarias y encajando en las pautas simplificadoras del Pacto de Toledo.



La comunicación del Consejo Económico y Social de Andalucía tiene una doble vertiente: interna y externa. Por ello, en el desarrollo de su labor cotidiana, participa de manera activa en cada uno de los proyectos que se acometen en el seno del Consejo, tengan o no repercusión externa. Del mismo modo, es parte esencial del trabajo del Área de Comunicación dar a conocer todas las actividades que desarrolla esta institución, transmitiendo y reforzando ante la opinión pública su papel como un instrumento clave en la consecución del desarrollo de Andalucía.

4.1 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL CES DE ANDALUCÍA

Es indudable que el Consejo Económico y Social de Andalucía, dado su carácter como órgano consultivo del Gobierno andaluz, es observado tanto en sus peculiaridades y características, como en su gestión y funcionamiento, con particular interés por los sectores más sensibles e influyentes de la sociedad: medios de comunicación, clase empresarial, sindicatos y sociedad civil organizada.

Transcurridos seis años desde su puesta en funcionamiento, en 1999, el CES de Andalucía ha conseguido transmitir de una manera efectiva su imagen a los más altos niveles como órgano eficiente en el desarrollo de sus funciones principales y hacer ver su papel como foro de diálogo y debate al servicio de la sociedad civil, representada en su seno.

4.2 DIFUSIÓN DE LA LABOR DEL CES DE ANDALUCÍA

El CES de Andalucía ha establecido una política de comunicación orientada a llegar, a través de los medios de comunicación, a la sociedad en general para dar a conocer sus actividades, que se han ido multiplicando con el paso de los años, a la sociedad no sólo andaluza, sino también española.

Siguiendo este principio, se han establecido varios *Objetivos específicos*:

- 1 Consolidar su imagen como Organismo incardinado en el engranaje político andaluz.
- 2 Difundir su labor como órgano consultivo del Gobierno andaluz en materias socioeconómicas y laborales, transmitiendo la seriedad, el consenso y la rigurosidad de sus trabajos.
- 3 Transmitir su papel como foro de debate en las materias económicas, sociales y laborales que rigen la actualidad andaluza y la afectan de manera positiva o negativa.
- 4 Conseguir llegar a la sociedad andaluza a través de sus trabajos y actos públicos, haciéndola partícipe de sus principios rectores.

La consecución de estos objetivos se ha procurado a través de diversos medios:

- 1 *Vehículos de comunicación tradicionales.* La política de comunicación del CES de Andalucía pasa, en primer lugar, por dar a conocer a través de los medios de comunicación su labor. Para ello, se han utilizado los tradicionales vehículos de comunicación, como son las *Notas de Prensa*, que se emiten tanto con motivo de la aprobación en Pleno de sus Dictámenes, como para difundir cualquier otra actividad, como la organización de Jornadas, la convocatoria y entrega del Premio de Investigación o la emisión de sus Publicaciones, u otras propias del CES de Andalucía o en las que colabore activamente. Del mismo modo, se ha fomentado la presencia del Consejo Económico y Social de Andalucía en los medios de comunicación escritos y audiovisuales andaluces más influyentes -periódicos y revistas especializadas, públicas y privadas- relacionados con sus fines, a través de *Artículos de opinión* y *Entrevistas* de su Presidente, así como de *Informaciones* y *Reportajes* del Organismo.
- 2 *Convocatorias de Prensa.* El Consejo Económico y Social de Andalucía ha centrado las convocatorias masivas de prensa en sus actos públicos más destacados, como son la celebración de las Jornadas 'La competitividad de la economía andaluza' (26 y 27 de octubre) y la Entrega del III Premio de Investigación (el 11 de noviembre de 2005), que consiguieron un refrendo importante por parte de la prensa.
- 3 *Difusión de Visitas institucionales.* La difusión de las diversas visitas de carácter institucional recibidas en el seno del CES de Andalucía, se ha configurado como una buena fórmula para incrementar el prestigio y proyección pública en ámbitos de especial interés.
- 4 *Participación en Foros y Actos Públicos.* Se ha colaborado en la participación activa del Presidente del CES de Andalucía en foros y actos públicos de elevado nivel, así como en su difusión, entendiendo que es un buen medio para potenciar un conocimiento adecuado de la labor del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como de la rigurosidad, seriedad y consenso de sus trabajos.

4.3 RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Es necesario citar las buenas relaciones institucionales que se mantienen con los medios de comunicación de Andalucía, como evidencia, la presencia de D. Joaquín J. Galán, Presidente del CES-A, en la entrega de los 'Premios 28 de Febrero', otorgados por el Consejo Asesor de Radio Televisión Española (RTVE) en Andalucía, en la sede del Parlamento de Andalucía, en Sevilla el día 14 de mayo. También en el Acto de Presentación de la nueva etapa del periódico *El Correo de Andalucía*, celebrado en los Reales Alcázares de Sevilla, el día 13 de octubre.

A ello se suma su asistencia al Encuentro 'ABC 2005 de la Economía andaluza', celebrado en el Hotel Alfonso XIII de Sevilla, el día 21 de junio. Del mismo modo, hay que añadir la presencia de varios representantes del Consejo andaluz en la celebración del VI Aniversario de la Revista Andalucía Inmobiliaria, en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía, el día 13 de septiembre en Sevilla y del Presidente del CES-A en el acto de presentación del 'Ranking 1.200 Primeras Empresas de Andalucía', de la Revista *Andalucía Económica*, celebrada el día 17 de mayo en Sevilla. Finalmente, reseñar la participación en la II Edición de los Premios Ejecutivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2004, organizados por la *Revista Ejecutivos* y celebrados en Sevilla el día 7 de julio, donde el Presidente del Organismo, D. Joaquín Galán Pérez, entregó el Premio al Servicio Financiero, que recayó en la Caja San Fernando de Sevilla.

4.4 VEHÍCULOS DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA RED

A la hora de concebir la política de comunicación, cualquier empresa ó institución ya sea privada o pública, como es el Consejo Económico y Social de Andalucía, sabe valorar las posibilidades que le ofrece Internet.

El CES de Andalucía ha entendido como absolutamente imprescindible estar presente en Internet, porque la búsqueda a través de la Red se ha convertido en la primera fórmula para conseguir cualquier tipo de información en tiempo real. Fruto de su interés por transmitir su labor al mayor número de personas posible, traspasando las fronteras geográficas, ha desarrollado una intensa política de creación de nuevos sistemas de comunicación a través de Internet.



■ Página Web Corporativa.

Desde que en el año 2000 se crea el espacio web del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro de la página de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se ha descubierto como un elemento imprescindible para ofrecer a sus usuarios y usuarias la información más completa, actual y fluida, ágil, cómoda y fácil de localizar. Su actualización, acometida desde el Área de Comunicación, se ha visto incrementada a lo largo del año 2005, dado el elevado número de actividades que se han acometido en el seno del Organismo. La página web es un excelente vehículo para las relaciones con los medios de comunicación y con la sociedad en general.

Por ello y dada la constancia del elevado número de personas que se interesan por el Consejo Económico y Social de Andalucía y solicitan información del mismo a través de su web ha llevado al Consejo a iniciar los trabajos para una transformación profunda de su Página web más acorde con sus necesidades, no sólo en su diseño estético para adaptarse a su nueva imagen corporativa, sino sobre todo en sus capacidades técnicas, con el objetivo de ofrecer de una manera más atractiva y al mismo tiempo útil el cada vez más elevado número de informaciones emitidas por el CES-A.

En la Página Web corporativa del CES de Andalucía se puede encontrar la documentación relativa a la Información institucional del organismo, sus funciones, funcionamiento, actividades en elaboración y elaboradas, diversas publicaciones, así como un histórico de notas de prensa y actos organizados por el Consejo Económico y Social de Andalucía y un listado de enlaces con las organizaciones miembros del CES-A y otros CCEESS. Igualmente, desde la Página Web corporativa se puede acceder, mediante enlace, a todas las organizaciones integradas en él.

■ Revista de Noticias del CES de Andalucía en la Red.

El Consejo Económico y Social de Andalucía se planteó en el año 2004 la necesidad de poner en marcha una Revista de Noticias en la Red, como medio de gran utilidad para la divulgación de informaciones relativas al Consejo Económico y Social de Andalucía, y siguiendo la senda de otros CCEESS autonómicos, que ya poseen esta herramienta tecnológica. El objetivo que se ha buscado con su puesta en marcha es la de ofrecer la información que el Organismo considere de interés, de una manera útil, rápida, atractiva y muy económica, sin necesidad que los usuarios y usuarias a los que va dirigido tengan que conectarse con la Página Web Corporativa para conocerla.

El diseño de la Revista de Noticias del Consejo Económico y Social de Andalucía en la Red se ha acometido a lo largo del año 2005, siguiendo las pautas estéticas más atractivas, establecidas por el mismo, y los criterios técnicos establecidos por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en cuyo servidor se encuentra ubicada. De este modo, se han establecido los principios de accesibilidad máxima para su confección, así como otros de carácter más específico, siguiendo las pautas establecidas por el Gobierno andaluz para el desarrollo de la Sociedad de la Información y su acercamiento a la sociedad andaluza.

en la Red
revista de noticias

www.juntadeandalucia.es/empleo/ces/revista

El Consejo Económico y Social de Andalucía le invita a conocer su REVISTA DE NOTICIAS EN LA RED, donde encontrará la información más completa y actualizada sobre *Trabajos elaborados y en elaboración, Publicaciones nuevas y previstas, Jornadas, Premio de Investigación* y todo aquello que necesite para conocer de cerca la labor y el funcionamiento de este Organismo, foro de diálogo permanente.

Visítala e **inscríbete** para recibirla periódicamente
www.juntadeandalucia.es/empleo/ces/revista

MUCHAS GRACIAS

■ Extranet.

El Consejo Económico y Social de Andalucía se planteó la puesta en funcionamiento de su *Extranet*, al entenderla como una herramienta imprescindible para el intercambio de información dentro del engranaje del propio organismo, ya que se trata de una página web de consumo interno montada sobre una red pública y de gran utilidad para organizaciones que cuentan con varias sedes, sucursales o, como es el caso del CES-A, tiene diseminados a sus posibles usuarios y usuarias. Este tipo de iniciativas garantiza que la información de la red sea accesible para quienes la vayan a utilizar indistintamente del lugar donde se encuentren y con sólo introducir sus claves. Entre las ventajas que va a aportar cabe destacar el incremento de la productividad, al hacer que la información sea más fácil de buscar, usar, distribuir y compartir.

La Extranet del Consejo Económico y Social de Andalucía, cuyo diseño se inició a finales del año 2004, está instalada en versión de testeo/pruebas en el servidor de pruebas de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía desde el día 26 de octubre de 2005, una vez finalizada la primera fase de diseño estético y técnico, que se ha acometido siguiendo las prescripciones técnicas en cuanto a accesibilidad máxima (Doble A), exigidas por la Junta de Andalucía. En la actualidad, se está en la segunda fase de desarrollo de la Extranet, que pasa por el alta de los usuarios de la Extranet, responsabilidad de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía; digitalización e inserción de nuevos contenidos; e Instalación de la Extranet en producción.

Es deseo del Consejo Económico y Social de Andalucía que la *Extranet* esté en funcionamiento a lo largo del año 2006. En la actualidad, el Mapa Web ha quedado dividido en cinco bloques: el CES (Información completa sobre la institución y sus miembros); Publicaciones (Dictámenes e informes y otras publicaciones con enlaces a normas); Actividades (internas y externas); Actualidad del CES-A; Centro de Documentación; y Chat Privado. Uno de los valores fundamentales de la Extranet será poner a disposición de los Consejeros y Consejeras del Consejo Económico y Social de Andalucía información valiosa para el desarrollo de sus funciones, como los Dictámenes y Publicaciones emitidos por otros Consejos Económicos y Sociales sobre materias susceptibles de ser informada por el Consejo andaluz.

■ Portal www.andaluciajunta.es.

Otro de los Vehículos de Información a través de la Red utilizados por el CES de Andalucía para la difusión de su trabajo es el Portal de la Junta de Andalucía, www.andaluciajunta.es, una de las principales herramientas de información sobre la Junta de Andalucía y la labor de todas las Consejerías y Organismos implicados. El Portal AndalucíaJunta.es ha acometido a lo largo del año 2005 una transformación estética y funcional profunda que ha beneficiado a todos los que participan de manera directa o indirecta en él, como es el caso del Consejo Económico y Social de Andalucía, y que le ha obligado a modificar su sistema de difusión de todas y cada una de sus noticias a través este sistema. Entre las noticias dadas durante el año 2005 destacan la aprobación de todos sus Dictámenes e Informes, así como de la Memoria de Actividades e Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía. A ello se suma la convocatoria y entrega del III Premio de Investigación; la celebración de las Jornadas sobre 'La competitividad de la economía andaluza'; la publicación de sus Estudios y un largo etcétera.





■ Portal CESESPAÑOLES.

Dentro de este ámbito destacar la iniciativa conjunta puesta en marcha por los CCEESS autonómicos y coordinada por el Consejo Económico y Social de España del *Portal Web CESESPAÑOLES*. Se trata de un ambicioso proyecto que, bajo la dirección <http://www.ces.es/cesespa>, se puso en marcha en enero 2003.

Alojado en el dominio del CES de España, este Portal Web presenta las características básicas de las instituciones integradas en él, como:

- 1 Amplia información de su naturaleza jurídica, funciones, composición y organizaciones representadas y funcionamiento.
- 2 Acceso directo a sus Dictámenes, Informes, Memorias y otras publicaciones.
- 3 Un espacio común de noticias sobre su labor consultiva, la participación y el diálogo social en diferentes ámbitos y enlaces a organizaciones similares y representadas.

Al mismo tiempo, el Portal ofrece información sobre sus actividades por medio de noticias, facilita el acceso y la consulta a la Base de Datos de Publicaciones conjunta, con toda la producción documental de los Consejos Económicos y Sociales que forman parte de él, y proporciona enlaces a los sitios Web de cada Consejo y a otros recursos informativos de interés, constituyendo un espacio de intercambio y conocimiento ínter organizacional entre los diferentes CCEESS y de acercamiento de éstos a la ciudadanía en general.

El CES de Andalucía ha administrado y actualizado, de manera permanente a lo largo del año 2005, toda la información relativa a sus trabajos e iniciativas. Ello, junto con la labor de los otros CCEESS, ha conseguido que el Portal se haya convertido en un recurso de información fundamental para conocer la evolución de nuestras instituciones y compartir experiencias y conocimientos sobre sus actividades con proyección externa. En cambio, no podemos olvidar que han transcurrido más dos años desde su puesta en marcha y también en este producto digital se hace necesaria una revisión dirigida a, entre otros aspectos, mejorar la información institucional básica con un directorio de quien es quien, estructurar las novedades y noticias sobre actividades a modo de una agenda de actos y desarrollar la sección de enlaces con la integración del Directorio de Recursos Informativos Socioeconómicos en Internet (DIRISEC). Todo ello está destinado a ofrecer a nuestros usuarios y usuarias, a la ciudadanía en general, un servicio útil, fácil y rápido de información sobre nuestras actividades y acceso a nuestros productos.

4.4 DESARROLLO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL CES DE ANDALUCÍA

El Consejo Económico y Social de Andalucía diseñaba a finales del año 2003 su Manual de Identidad Corporativa, para adaptarse a las premisas impuestas a su vez por el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y, sobre todo, fruto de las necesidades crecientes del CES-A en todo lo relacionado con la difusión de su imagen corporativa.

En este sentido, el CES de Andalucía ha tomado una fuerte conciencia en cuanto a lo que su desarrollo en las mejores condiciones puede generar para difundir la seriedad y rigurosidad del Organismo y de sus trabajos y ha iniciado, desde comienzos del año 2005, el desarrollo de su imagen en cualquiera de sus iniciativas públicas, ya sean publicaciones u otras actividades, como jornadas y otros actos o publicidad, artículos promocionales y un largo etcétera, dentro de los criterios más homogéneos, rigurosos y firmes, pero introduciendo elementos más innovadores y atractivos. El objetivo es transmitir una imagen de Organismo serio, riguroso, pero también moderno, adaptado a las características de la sociedad y del momento en el que se enclava. Con estas pautas se han diseñado las publicaciones acometidas a lo largo del año 2005 por el Consejo Económico y Social de Andalucía, como han sido los Dictámenes, la Memoria de Actividades, el Informe Socioeconómico, y los diversos estudios, además de Folletos divulgativos de las jornadas anuales y del Premio de Investigación, el Calendario del Año 2006 y un buen número de objetos de promoción.

Siguiendo estas pautas, se han introducido elementos más creativos, atractivos y atrevidos en el diseño de sus dos principales publicaciones: Memoria de Actividades e Informe Socioeconómico. Al mismo tiempo, se ha acometido el diseño de la Colección Premio de Investigación, que ha generado la publicación de tres títulos, y la renovación de la Colección Estudios, adaptándolas a estas nuevas pautas. Del mismo modo, se ha confeccionado el primer Catálogo de Publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía, que tendrá continuidad en años sucesivos. La nueva imagen ha sido gratamente acogida.





5

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

5.1 BALANCE DE FUNCIONAMIENTO

Los tipos de centros de documentación que pueden crearse son distintos y diversos según las necesidades de información a las que deben atender. Los Consejos Económicos y Sociales autonómicos están optando por tener sus propios Centros de Documentación, especializándose en las materias propias del organismo y de su entorno geográfico. Así, los Centros de Documentación constituyen hoy en día un servicio fundamental de apoyo a la función consultiva que cumplen los CCEESS.

La idea es ofrecer la máxima información posible para que el CES de Andalucía desarrolle sus funciones principales, es decir para realizar sus Dictámenes, Informes o Estudios concretos. Para garantizar la consecución de los objetivos que se han pretendido y se pretenden alcanzar, como son la provisión a los miembros del Consejo de la documentación técnica y científica necesaria para la elaboración de algunos de sus productos e intentar procesar la información rápidamente para conseguir la exhaustividad, precisión y economía en todo el proceso de tratamiento documental a él encomendado, nació el Centro de Documentación del CES de Andalucía.

En el año 2004 se inició la reestructuración del Centro de Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía, para adaptarlo a las nuevas tecnologías y necesidades del organismo, proceso que ha continuado a lo largo del año 2005 para hacerlo más útil, organizado y actualizado. A ello se ha sumado también la reestructuración física del Centro, debido a la falta de espacio que el elevado volumen de publicaciones, que no deja de incrementarse, está provocando.

Ambas circunstancias han centrado y condicionado su funcionamiento que, en sus principales líneas de trabajo, no se ha visto alterada. Así, además de la ordenación, catalogación y registro de todas las publicaciones, revistas y libros, se ha mantenido la emisión de:

- 1 *Boletín Trimestral de Revistas*: Compuesto por artículos aparecidos en revistas, boletines y otras publicaciones y considerados de interés para el desarrollo de las funciones de los Consejeros y Consejeras, se ha publicado en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de 2005.

- 2 *Boletín Bibliográfico Trimestral*, donde se informa de las novedades bibliográficas de interés con que cuente el Centro de Documentación. Se refiere tanto a informes, estudios, monografías como a informes e información relativa a congresos, reuniones científicas y todo tipo de documentos. Se ha publicado en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de 2005.
- 3 *Boletín anual con los principales acontecimientos económicos y sociales de Andalucía*. El objetivo es poder servir como documentación para la elaboración del Informe anual sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía 2004.

Los Boletines de uno y otro tipo que han sido editados a lo largo de los años 2004 y 2005 han sido ya digitalizados, pasando a formar parte del Histórico del Centro de Documentación que se podrá consultar en la Extranet. Además, está previsto una vez que entre en funcionamiento la Página Web interna del CES-A, el acceso a los futuros Boletines desde la Red, lo que contribuirá a ir desechando progresivamente el uso del formato papel.

■ Organización.

El Centro de Documentación del CES de Andalucía está hoy dividido en varios apartados:

1 Información en Papel: Libros, Revistas y Otras Publicaciones. Compuesto por:

- a Dictámenes, Estudios e Informes de los CCEESS autonómicos, locales y nacional.
- b Libros de adquisición por suscripción (varias materias).
- c Libros de adquisición por compra, intercambio, donación o gratuitas (informes socioeconómicos de entidades públicas y privadas, como Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Analistas Económicos de Andalucía, IFA, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Fundación BBVA, FUNCAS, Fundación Encuentro, Fundación La Caixa, Caja España, entre otros muchos).
- d Revistas y Publicaciones de organismos relacionados con el Consejo Económico y Social de Andalucía (Cámaras de Comercio, CEOE, CEA y organizaciones empresariales provinciales, sindicatos miembros de CES-A, CCOO y UGT, otras organizaciones miembros del Grupo III, como CEPES-A, FACUA, UAGA, UPA-A, Feansal, etc.).
- e Otras publicaciones (Publicaciones de distintos Organismos Oficiales; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

2 Información en soporte informático:

- a Portales de Consulta Gratuita.
- b Portales especializados en Legislación y Jurisprudencia contratados por CES-A.
- c Base de Datos de enlaces para la web CESEPAÑOLES.

3 Información propia:

- a Archivo Fotográfico del CES-A (archivos de todas las imágenes de la historia del Organismo).
- b Hemeroteca del CES-A (archivos de todas las publicaciones de prensa de la historia del Organismo desde su creación).
- c Archivo de Prensa General en red sobre temas de interés para el Organismo y sus Miembros.

En la actualidad, la información relativa a estos apartados está depositada en el Área de Comunicación del Consejo Económico y Social de Andalucía y, tras una fase de reorganización y digitilización, está pasando a incorporar la Extranet del Consejo Económico y Social de Andalucía.

■ Estructura.

El Consejo Económico y Social de Andalucía disponía a finales del año 2005 de un número superior a los 4.000 registros, divididos en dos grandes grupos: Libros y Revistas.

a LIBROS

Este primer grupo supera los 3.200 registros (algunos con más de un volumen) y se divide en dos grandes grupos, según la procedencia de su publicación. De este modo, podemos hablar de:

- a1** *Publicaciones realizadas por los distintos CCEESS locales, autonómicos y nacional (informes, dictámenes, estudios, monografías y otras). A fecha 31 de diciembre de 2004, superaban los 1.700 registros, pertenecientes a los distintos Consejos Económicos y Sociales:*

- 1 Andalucía
- 2 Aragón
- 3 Asturias
- 4 Canarias
- 5 Cantabria
- 6 Castilla y León
- 7 Castilla-La Mancha
- 8 Cataluña
- 9 Ceuta
- 10 España
- 11 Extremadura
- 12 Galicia
- 13 Huelva
- 14 Islas Baleares
- 15 Jaén
- 16 Jerez de la Frontera
- 17 La Rioja
- 18 Madrid
- 19 Murcia
- 20 País Vasco
- 21 Valencia

a2 *Publicaciones de diversas materias adquiridas mediante compra o intercambio por el Consejo Económico y Social de Andalucía. A fecha 31 de diciembre de 2005, se acercaban a los 1.500 registros y se clasificaban en las siguientes materias:*

- 1 Atlas
- 2 Agricultura y Pesca
- 3 Banca y Finanzas
- 4 Comercio
- 5 Diccionarios
- 6 Discursos de Inversión
- 7 Economía
- 8 Economía social
- 9 Empleo
- 10 Empresas
- 11 Estadística
- 12 Europa
- 13 Formación

- 14 Geografía
- 15 Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A)
- 16 Investigación
- 17 Junta de Andalucía
- 18 Juventud
- 19 Legislación
- 20 Medioambiente
- 21 Movimientos migratorios
- 22 Mujer
- 23 Negociación colectiva
- 24 Población
- 25 Prevención de Riesgos Laborales
- 26 Relaciones Laborales
- 27 Sanidad
- 28 Sociedad
- 29 Tecnología e Innovación
- 30 Urbanismo/Territorio
- 31 Turismo
- 32 Varios

b REVISTAS

En cuanto a las revistas que componen el Fondo documental del CES se acercan a 700 y pertenecen a los ámbitos legislativo, económico y social, siendo de carácter público (diversas Consejerías de la Junta de Andalucía) o privado (Cámaras de Comercio, editoras independientes, etc.). Los títulos de revistas que podemos encontrar en el Centro de Documentación son los siguientes:

- _ *Actualidad Jurídica Aranzadi*
- _ *Agenda de la Empresa andaluza*
- _ *Ainvestiga* (Revista de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía)
- _ *Andalucía Económica*
- _ *Andalucía Inmobiliaria*
- _ *Andalucía Investiga* (Revista de la Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía)
- _ *Andalucía Sociedad del Conocimiento*
- _ *APTE Techno*. (Asoc. Parques Tecnológicos de España)

- _ *Avance Económico* (Revista de CEPES-Andalucía)
- _ *Avance Informativo Laboral*
- _ *Cámaras de Comercio*. Boletín y Revista
- _ *Cartuja Innova* (Revista del Parque Tecnológico Cartuja 93)
- _ *Coceta*. Boletín Informativo
- _ *Consumerismo* (Revista de FACUA)
- _ *Economía social* (Revista de FEANSAL)
- _ *Economía social Andaluza* (Revista de FAECTA)
- _ *Economía y Empresas*
- _ *Empresarias* (Revista de la Asociación de Empresarias de Sevilla)
- _ *Euroboletín* (Revista de la Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía)
- _ *Europa Junta* (Revista de la Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía)
- _ *Faecta*. Boletín Informativo
- _ *Gobierno Local* (Revista de la Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía)
- _ *Justicia, Servicio Público* (Revista de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Junta de Andalucía)
- _ *I+DEA!* (Revista del Parque Tecnológico de Andalucía)
- _ *La tierra del Agricultor y el Ganadero* (Revista de UPA)
- _ *Labrando Futuro* (Revista de COAG Andalucía)
- _ *Lex Nova*. La Revista
- _ *Lex Nova*. Avances Informativos
- _ *Meridiam* (Revista Instituto Andaluz de la Mujer)
- _ *Moneda Única*
- _ *Mujer Emprendedora*
- _ *Noticario Jurídico Aranzadi*
- _ *Observatorio de Relaciones Industriales* (CES de España)
- _ *Panorama Sociolaboral de la Mujer en España* (CES de España)
- _ *Panorama Económico Social de España* (CES de España)
- _ *Para Vivir Andalucía*
- _ *Revista de Empleo* (Revista de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Junta de Andalucía)
- _ *Saber Consumir* (Revista Andaluza de Consumidores y Amas de Casa. AL-ÁNDALUS)
- _ *Sucede* (Revista de la Unión de Consumidores de Andalucía UCA)
- _ *Tierra Cooperativa* (Revista de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias. FAECA)
- _ *Tierra y Vida* (Revista de Asaja Sevilla)
- _ *Trabajadora* (Revista de CCOO)
- _ *Trabajo y Diálogo Social* (Revista de UGT)

FONDOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL CES-A

CUADRO Nº 1. FONDO DOCUMENTAL

LIBROS: 3.200 (84%)

REVISTAS: 700 (16%)

CUADRO Nº 2. DISTRIBUCIÓN DE LIBROS

CCEES AUTONÓMICOS: 1.700 (53%)

OTROS LIBROS POR MATERIAS: 1.500 (47%)

CUADRO Nº 3. TIPOS DE PUBLICACIONES DE LOS CCEESS

MEMORIAS: 289 (17%)

DICTÁMENES: 646 (38%)

INFORMES: 374 (22%)

ESTUDIOS/MONOGRAFÍAS: 340 (20%)

OTROS: 51 (3%)

TOTAL: 1.700

NOTA: Datos a fecha 31 de diciembre de 2005. Los datos son relativos al número de títulos, no al número de ejemplares. Algunos títulos pueden tener dos volúmenes o ejemplares.

En la actualidad, se está acometiendo de una manera conjunta entre el Consejo Económico de Andalucía y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía el diseño de una nueva Base de Datos que sustituirá a la actual, programada en Knossys. Esta nueva Base incorporará no sólo un diseño estético propio, sino sobre todo una programación técnica que permitirá una recuperación más rápida y ágil de todas las publicaciones que forman parte del Centro de Documentación del CES de Andalucía, así como permitir otro tipo de utilidades. Está previsto el acceso a esta nueva Base desde la Extranet del CES-A, donde también podrán recuperarse los Boletines Trimestrales de Revistas y Bibliográficos, estando ya digitalizados y accesibles los correspondientes a los años 2004 y 2005.

Por otra parte, está previsto incluir un campo en el Sistema de Información Integral de Gestión (CESAr), dedicado al Centro de Documentación, donde se aloje un Programa de Gestión, control y recuento de todas las publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía, dado el incremento considerable que tanto de sus títulos como de las solicitudes de los mismos se está produciendo.

5.2 POLÍTICA DE PUBLICACIONES

El Consejo Económico y Social de Andalucía tiene establecida por su Ley de Creación y como funciones principales la emisión, con carácter preceptivo, de Informes sobre los Anteproyectos de Leyes que regulen materias socioeconómicas y laborales y Proyectos de Decretos, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos.

A ello se suma la elaboración de estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social y la aprobación la Memoria Anual de Actividades del Consejo dentro de los cinco primeros meses de cada año, que debe elevar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Finalmente, debe acometer la realización de los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.

■ Publicaciones editadas en el año 2005.

El cumplimiento de las funciones principales del CES de Andalucía lleva además aparejada la publicación de todos los productos derivados de las mismas, como son Dictámenes, Informes, Estudios, Memoria Anual de Actividades e Informe Socioeconómico de Andalucía, entre otras. Para ello, el CES de Andalucía ha acometido a lo largo del año 2005 una nueva política de publicaciones, que ha dado como consecuencia la creación de la Colección Premio de Investigación y la renovación de la Colección Estudios, que en unión de un nuevo diseño ha supuesto la renovación y homogeneización de la imagen de todas sus publicaciones, dotándolas al mismo tiempo de rigurosidad y respeto a sus principios en el diseño, pero también de un carácter más atractivo e innovador para los lectores. Fruto de estas iniciativas ha sido el Catálogo de Publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía, que ha sido concebido para ayudar a conocer de una manera más cercana el papel del CES de Andalucía.

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha editado a lo largo del año 2005 un total de quince publicaciones de muy diversa índole, cuyos títulos y características se exponen a continuación:

- _ Dictamen 1/2005 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.
- _ Dictamen 2/2005 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Artesanía de Andalucía.
- _ Dictamen 3/2005 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre Decreto por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.
- _ Dictamen 4/2005 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
- _ Dictamen 5/2005 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública Gestión de Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Sevilla y Huelva.
- _ Dictamen 6/2005 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley Reguladora del Estatuto de los Andaluces en el mundo.
- _ Dictamen 8/2005 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.
- _ *La situación de las Mujeres en las Universidades Públicas Andaluzas*. Autoras: D^a. Ana Guil Bozal, D^a. Ana Solano Parés y D^a. Manuela Álvarez Girón. Colección Estudios.
- _ *El Crédito Salarial*. Autor: D. Antonio Costa Reyes. Colección Premio de Investigación. Primer Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía. Año 2004.
- _ *El trabajo a tiempo parcial*. Autora: D^a. M^a Inmaculada Benavente Torras. Colección Premio de Investigación. Año 2004.
- _ *I+D y Territorio. Análisis y diagnóstico de la innovación empresarial en Andalucía*. Autora: D^a. Francisca Ruiz Rodríguez. Colección Premio de Investigación. Año 2004.
- _ *Memoria Anual de Actividades 2004*.
- _ *Informe Socioeconómico de Andalucía 2004*.
- _ *Catálogo de Publicaciones*.
- _ *Calendario Anual 2006*.

■ Colección Premio de Investigación

El Consejo Económico y Social de Andalucía decidió poner en marcha en el año 2003 su Premio de Investigación, una iniciativa cuyo objetivo esencial es no sólo alentar la labor investigadora en materias socioeconómicas y laborales, relativas a

Andalucía, sino también aprovechar el enorme valor añadido que para la sociedad andaluza tienen este tipo de iniciativas y quienes las acometen y darlo a conocer públicamente.

La alta calidad de los estudios presentados ha llevado al Consejo Económico y Social de Andalucía a plantearse la creación de una nueva línea de publicaciones, como la mejor manera de evidenciar todos estos conocimientos y también de alentar a los autores de estos estudios, que sin haber sido premiados, destacan por su alta calidad. Esta idea es hoy una realidad y el libro de D. Antonio Costa Reyes, *El Crédito Salarial*, que recibió el Primer Premio de Investigación del CES-A en la Convocatoria del año 2004, fue el primer volumen de la Colección Premio de Investigación. A él siguieron otros títulos como *El Trabajo a Tiempo Parcial*, elaborado por D^a. Inmaculada Benavente Torres; e *I+D y Territorio. Análisis y Diagnóstico de la innovación empresarial en Andalucía*, elaborado por D^a. Francisca Ruiz Rodríguez, de la Universidad de Sevilla.

EL CRÉDITO SALARIAL

El libro del Profesor de la Universidad de Córdoba, D. Antonio Costa Reyes, *El Crédito Salarial*, que recibió el Primer Premio de Investigación del CES-A en la Convocatoria del año 2004, parte de la innegable importancia que el salario tiene para el Derecho del Trabajo y las relaciones laborales en general. La tesis premiada se centra en el análisis jurídico-privado de la obligación salarial, en especial, en su aspecto positivo, esto es, en cuanto crédito. El por qué de este enfoque responde según su autor a una necesidad técnico-jurídica y socio-económica, ante la insuficiencia de estudios del salario desde esta perspectiva pese a su innegable importancia jurídico-patrimonial.



Entre los diversos aspectos de interés de este estudio, destaca su utilidad para poder afrontar las nuevas cuestiones que se abren en torno al salario, fruto en gran medida de la relación creciente del Derecho laboral con la organización empresarial y por el desarrollo del protagonismo de la autonomía privada. Con esa perspectiva de análisis se estudian numerosas instituciones laborales para poder extraer los rasgos y características del salario, que lo distinguen y que vienen a demandar un tratamiento distinto al general de los créditos.

También se ha procurado aclarar con especial detenimiento los derechos retributivos del trabajador durante la huelga y el alcance sobre el salario de las operaciones crediticias en general, en concreto, en materia de circulación de créditos y renovación. Finalmente, el estudio investiga los instrumentos de extinción del crédito del trabajador, concluyendo en la necesaria regulación de las cada vez más presentes formas de extinción distintas al pago (transacción o compensación).

EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

El estudio *El Trabajo a Tiempo parcial*, elaborado por D^a. Inmaculada Benavente Torres, Profesora de la Universidad de Córdoba, analiza el contrato a tiempo parcial y fijo discontinuo, prestando especial atención a la flexibilidad de la jornada en este tipo de contratos y la confrontación que existe entre la variación de ésta y los límites impuestos por los contratos. En el estudio destacan dos grandes de ideas: la defensa de la reincorporación de la figura del trabajo fijo periódico en la modalidad de fijo discontinuo y la importancia de la flexibilidad y la elasticidad en el trabajo a tiempo parcial. La autora entiende que, frente al debate sobre los umbrales del trabajo a tiempo parcial que podría redirigirse al control del fraude en la contratación y a reformas puntuales en materia de Seguridad Social, la auténtica trampa social del trabajo a tiempo parcial y su verdadera funcionalidad económica estriba en los aspectos cualitativos de la jornada. Por ello, reclama un plan suficiente que tenga en cuenta estas características, la recuperación del equilibrio contractual insatisfecho con la mera aplicación del principio de proporcionalidad y la respuesta contundente de los Tribunales a los incumplimientos contractuales de la jornada.



I+D Y TERRITORIO. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA

El libro *I+D y Territorio. Análisis y Diagnóstico de la innovación empresarial en Andalucía*, elaborado por D^a. Francisca Ruiz Rodríguez, Profesora de la Universidad de Sevilla, analiza la capacidad y magnitud del sistema empresarial de Investigación y Desarrollo andaluz como palanca y sostén del sistema de innovación regional, así como del propio desarrollo económico de Andalucía. Para ello y mediante diferentes métodos de análisis empresarial, sectorial y territorial de este tipo de actividades, verifica la existencia y explo-

ra el funcionamiento del subsistema privado de I+D regional, así como de sus factores determinantes.

Como elemento más destacado, el trabajo aporta los datos extraídos a través de una encuesta-entrevista realizada por la autora a 156 empresas en Andalucía del sector, que le ha permitido la elaboración de una extensa cartografía y la aportación de una metodología innovadora y una serie de conocimientos de primera mano sobre un tema en el que las estadísticas regionales no están plenamente desarrolladas.

Finalmente, el estudio ofrece una información muy completa sobre los rasgos innovadores del sector empresarial que puede resultar de gran utilidad no sólo para la propia comunidad científica, sino también para el desarrollo de las políticas tecnológicas y de innovación por parte de la Administración pública, además de para el resto del tejido productivo andaluz, al que puede ayudar a trazar sus propias estrategias innovadoras en el marco de su sector económico y territorial.



■ Colección Estudios.

La Situación de las Mujeres en las Universidades Públicas Andaluzas.

Dentro de la *Colección Estudios*, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha publicado en el año 2005 *La Situación de las Mujeres en las Universidades Públicas Andaluzas*, elaborado por las investigadoras D^a. Ana Guil Bozal, D^a. Ana Solano Parés y D^a. Manuel Álvarez Girón, pertenecientes a la Universidad de Sevilla.

El estudio parte de un posicionamiento teórico que tiene como eje vertebrador la perspectiva del género, lo que le permite definir las posibilidades de participación social de mujeres y hombres, así como evaluar las dificultades de acceso a los servicios y al patrimonio que la sociedad pone a su disposición. Se trata, pues, de analizar la realidad histórica, social, cultural, política y económica de un grupo humano - el femenino- que trasciende a todos los ámbitos de la vida cotidiana. En este marco, el estudio deja entrever que la incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral remunerado no ha podido desterrar las tradiciones que la concebían estereotipadamente más aptas para actividades relacionadas con el cuidado y la atención a la familia, que para cualquier tipo de trabajo profesional.



Pese a ello, la investigación realizada permite vislumbrar que en los últimos años la presión por la excelencia en el mundo científico y empresarial, unida a la constatación de que son las mujeres quienes tienen hoy en día ya los mejores expedientes académicos, ha propiciado que desde distintos organismos, tanto públicos como privados, se comience a exigir políticas de igualdad que faciliten a las mujeres la plena incorporación profesional. Además, según se puede deducir del estudio publicado, la llegada de las mujeres al mundo del trabajo público ha traído consigo una nueva sociedad aún por atender, que mientras las mujeres permanecieron en el hogar no se detectó, y es la imprescindible conciliación entre la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres.

■ Otras publicaciones propias.

Catálogo de Publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía.

El Consejo Económico y Social de Andalucía acometió a finales del año 2005 la publicación de su primer *Catálogo de Publicaciones*, con el objetivo de dar a conocer todas y cada uno de los títulos emitidos por el Organismo. Esta meta ha sido conseguida y han sido muy numerosas las solicitudes recibidas en el CES-A solicitando la práctica totalidad de todas las publicaciones emitidas por el Organismo en sus seis años de existencia.



5.3 TIRADA Y DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES

La tirada habitual de las diversas Publicaciones del CES de Andalucía oscila entre los 1.750 y 3.000 ejemplares, cuyo diseño es conforme al Manual de Identidad Corporativa que el Consejo Económico y Social de Andalucía. La distribución de estas publicaciones propias se ha realizado, en primer lugar, entre las organizaciones Empresariales y Sindicales, de Consumidores, Universidades, Administraciones Locales, sector de la Economía Social y otros que conforman el plenario del CES-Andalucía. También las altas instancias de la Administración andaluza, tanto el Presidente de la Junta de Andalucía como todas las Consejerías andaluzas, reciben habitualmente las publicaciones, al igual que los Consejos Económicos y Sociales locales, autonómicos y nacional.

Del mismo modo, el CES-A realiza de manera habitual su distribución entre otras instituciones y entre las Administraciones nacionales -Congreso de los Diputados, Senado, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional- y locales -Ayuntamientos y Diputaciones-, así como entre las organizaciones empresariales y Cámaras de Comercio de cada provincia y, en general, a representantes y miembros de la Sociedad Civil Organizada. También presta especial atención a las fundaciones y sociedades relacionadas con el mundo económico y social andaluz, así como a las diferentes Bibliotecas Públicas andaluzas. Además, a lo largo del año 2005 se ha incrementado considerablemente la Base de Datos de distribución de las publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía hasta prácticamente duplicar el número de registros, no sólo con nuevos de carácter institucional, sino también con el de un elevado número de personas perteneciente a la sociedad andaluza que así lo han solicitado. Igualmente, se ha realizado la actualización de todos los registros existentes, para lo que se ha solicitado la colaboración de las personas e instituciones que forman parte de ella, a través de un mailling masivo, que ha tenido una gran acogida.

Las nuevas publicaciones acometidas a lo largo del año 2005 han llevado igualmente a la creación de una Base de Datos destinadas en exclusiva a la difusión de todos y cada uno de los títulos de la Colección Premio de Investigación. En este sentido, hay que decir que esta Base de Datos se incrementa constantemente, ya que los envíos se realizan de manera muy especializada y teniendo en cuenta la temática de cada una de las publicaciones. De esta manera, se han introducido datos relacionados con el mundo académico del Derecho del Trabajo y las Relaciones Laborales de toda España (Departamentos, Catedráticos, Bibliotecas de Facultades, etc), así como numerosas Librerías especializadas en materias socioeconómicas y laborales. Del mismo modo, se han añadido registros especializados en el mundo laboral de la mujer, así como en materia de nuevas tecnologías e investigación y un largo etcétera. El esfuerzo realizado ha contribuido a la difusión de las Publicaciones del Consejo Económico y Social de Andalucía por toda España y en los ámbitos y sectores más acordes a su temática.

5.4 INICIATIVAS CONJUNTAS DE LOS CCEESS EN MATERIA DE DOCUMENTACIÓN

Las características específicas de los CCEESS, comunes a todos ellos no sólo en sus funciones sino también en otros aspectos como recursos humanos, estructura o procesos de trabajo, hacen que los Consejos se encuentren ante desafíos y problemas similares, susceptibles de ser afrontados de manera coordinada para compartir soluciones y realizar proyectos cooperativos. Además, desde hace ya bastante tiempo se ha consolidado entre los diferentes Consejos Económicos y Sociales una práctica de intercambio de información y documentación, en especial en lo que se refiere a publicaciones y documentos.

Este trabajo de colaboración técnica se ha visto reflejado en diversas iniciativas acometidas desde el año 1998 en el ámbito de la información, documentación y comunicación. El Consejo Económico y Social de Andalucía participa activamente en las iniciativas conjuntas que los CCEESS autonómicos y de España han puesto en marcha de manera unánime y fruto de las excelentes relaciones que mantienen. Dentro de éstas destacan también aquellas acometidas desde los Centros de Documentación de estos organismos, como la Base de Datos común de Publicaciones.

■ Base de Datos común de Publicaciones.

En el año 1999, nació el proyecto de diseñar y desarrollar una base de Datos que recogiese de manera conjunta toda la producción documental de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos y de España. Tras una primera carga de datos acometida por parte de cada CES, la Base de Datos Conjunta se hizo pública en enero del año 2000.

Esta Base de Datos -actualmente en el Portal Web de los CES Españoles, alojada en el servidor web del CES España y consultable a través de su Sitio Web- ofrece referencia de los dictámenes, informes, memorias de actividades y cualquier otro documento aprobado por los CCEESS, así como un acceso directo a la versión digital de cada documento, con texto completo, en el sitio web de su respectivo Consejo.

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido a lo largo del año 2005 su política de incorporar, de manera permanente y en tiempo real, los datos más completos de todas sus publicaciones a esta Base de Datos, que puede ser consultada por

todos los usuarios en la Página web del CES de España, con la que el Consejo Económico y Social de Andalucía mantiene un acuerdo de intercambio de información. Ello garantiza una alta difusión de la labor del CES de Andalucía, ya que todos sus trabajos están disponibles.

En la actualidad, este producto de la actividad cooperativa de los Consejos cuenta con cerca de 1.800 registros y está funcionando satisfactoriamente, permitiendo al personal de los CCEESS su uso, principalmente, para localizar información comparada de la actuación de sus homónimos en otras autonomías (por ejemplo, a la hora de documentar los trabajos de elaboración de un dictamen sobre cualquier proyecto normativo y/o plan de actuación). Además, constituye una útil herramienta de búsqueda y consulta de la documentación generada por los CES para otros usuarios externos. No obstante, como en cualquier producto digital, se hace necesaria ya y después de una andadura de seis años una revisión dirigida a, entre otros aspectos, actualizar y mejorar los procesos de entrada de datos y su estructura, la descripción/indización de los contenidos, la búsqueda y presentación de resultados o la accesibilidad web.

■ Proyecto DIRISEC.

El Directorio de Recursos de Información Socioeconómica en Internet de los Consejos Económicos y Sociales de España, el denominado Proyecto DIRISEC, nace a partir de una propuesta del CES de Galicia en las I Jornadas de Documentación, celebradas en el año 2003 en Santander. Su objetivo: desarrollar una base de datos, consultable a través de Internet por medio de un Sitio Web, en la que se recojan todas aquellos recursos de información especializados en economía, empleo y asuntos sociales que los CCEESS demandan y manejan a la hora de realizar sus informes y especialmente sus memorias socioeconómicas anuales y que sean de calidad, independientemente de su naturaleza, soporte, ámbito geográfico u otras características.

Con este objetivo se creó un grupo de trabajo específico -denominado genéricamente Grupo de Trabajo de Documentación-, bajo la coordinación del Secretario General del CES de Baleares e integrado por los documentalistas del CES de Baleares, CES de Canarias, CES de Castilla y León, CES de España y CES de Galicia. Pero además, el Pro-

yecto requiere dado su complejidad un trabajo en equipo que ayude a gestionar esta herramienta informática flexible. Ello ha implicado a todos los responsables de las Áreas de Comunicación y Documentación de los CCEESS nacional y autonómico, incluido el CES de Andalucía.

Este Directorio de enlaces de información socioeconómica, fruto de búsquedas especializadas y con un considerable valor añadido, es una herramienta de trabajo que permite colaborar a cada CES con su trabajo de selección y valoración de fuentes y que genera una base de conocimientos común de gran utilidad para cada Consejo. Además, es un servicio a los ciudadanos que ofrece una colección actualizada y de referencia sobre las mejores fuentes de información disponibles en Internet en las áreas económica, social y laboral.

Entre los beneficios de esta herramienta informática destacan la versatilidad y flexibilidad de la conexión web con las bases de datos, su fácil programación abaratando costes en comparación con otras aplicaciones comerciales cerradas. Además, permite la programación de scripts configurables, el diseño de formularios, las consultas y los pequeños procedimientos y funciones por parte de cada Consejo Económico y Social de Andalucía. Finalmente, permite una amplia difusión y conocimiento de los recursos de información.

En las "III Jornadas de Comunicación y Documentación", celebradas en Santiago de Compostela en el año 2005, tuvo lugar la presentación del Proyecto en su estado actual por parte del CES Castilla y León, planteándose los pasos necesarios para su conclusión y puesta en funcionamiento definitiva, que fueron expuestos en el segundo Encuentro Anual de los Presidentes y Secretarios Generales de los CCEESS, celebrado en Barcelona los días 20 y 21 de octubre.





El Artículo 12, c) de la Ley 5/1997 de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el Artículo 19, d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria, ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2005, que fue aprobada por el Pleno en su reunión extraordinaria del día 8 de Mayo de 2006.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía.



Amalia Rodríguez Hernández
Sevilla, mayo de 2006



Calle Gamazo, 30. 11001 Sevilla
Teléfono 955 066 251. Fax 955 065 807
biblioteca.ces.com@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/empleo/ces

